



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 283, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 18 de octubre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000450, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la política del Gobierno y los compromisos para permitir el acceso a la tierra de muchos jornaleros andaluces y trabajo en el medio rural andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000509, relativa a que los puertos de Cádiz necesitan los servicios de una draga permanente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000389, relativa a la línea de ayudas a la incorporación de la perspectiva de género en actuaciones de desarrollo rural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000456, relativa a la campaña contra el consumo de inmaduros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000659, relativa al acuerdo de inicio de procedimiento para la retirada del reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la entidad Productos Agrarios de Benalúa de Guadix, SCA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000228, relativa al plan integral de infraestructuras del puerto de Isla Cristina, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000210, relativa a la implantación de un servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000218, relativa al apoyo a la producción integrada en agricultura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día dieciocho de octubre de dos mil seis.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000450, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la política del Gobierno y compromisos para permitir el acceso a la tierra de muchos jornaleros andaluces y trabajo en el medio rural andaluz (pág. 9276).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000509, relativa a que los puertos de Cádiz necesitan los servicios de una draga permanente (pág. 9283).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POC-000389, relativa a la línea de ayudas a la incorporación de la perspectiva de género en actuaciones de desarrollo rural (pág. 9285).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POC-000456, relativa a la campaña contra el consumo de inmaduros (pág. 9287).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POC-000659, relativa al acuerdo de inicio de procedimiento para la retirada del reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la entidad Productos Agrarios de Benalúa de Guadix, SCA (pág. 9289).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000228, relativa al Plan Integral de Infraestructuras del Puerto de Isla Cristina (pág. 9292).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000210, relativa a la implantación de un servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 9295).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000218, relativa al apoyo a la producción integrada en agricultura (pág. 9297).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, diez minutos del día dieciocho de octubre de dos mil seis.

Comparecencia 7-06/APC-000450, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la política del Gobierno y compromisos para permitir el acceso a la tierra de muchos jornaleros andaluces y trabajo en el medio rural andaluz.

El señor PRESIDENTE

—Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, acometiendo el orden del día en su primer punto, que es una solicitud de comparecencia, formulada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, del excelentísimo señor Consejero a fin de informar sobre la política del Gobierno y compromisos para permitir el acceso a la tierra de muchos jornaleros andaluces y trabajo en el medio rural andaluz.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores —señores Diputados en este caso— en esta Comisión.

En el orden del día de esta Comisión tan sólo hay una comparecencia, a la que respondo, a petición del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, quien, una vez más, en un debate que ya venimos haciendo a lo largo de estos dos últimos años, se reitera en el estado general del medio rural, y fundamentalmente por las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones de vida y del trabajo, lógicamente, de los hombres y mujeres que en él viven.

No es la primera vez, señoría, señor Cabrero, que informo en este foro o en el plenario acerca de esta cuestión, y me permitirán que comience mi intervención partiendo de una reflexión que planteé ya en una respuesta a una pregunta oral formulada en el Pleno del día 9 de marzo pasado. Dije y digo que no podemos hacer demagogia del siglo XIX, sino que hagamos intervenciones del siglo XXI. Las cosas no son iguales, el mundo ha cambiado, y, por supuesto, la agricultura, en una sociedad que progresa, como la nuestra, tiene otro papel diferente a aquel que se nos asignó apenas no hace mucho años, en el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía, que ahora está en su fase de modificación.

En cualquier caso —y antes de entrar en lo que pretendo sea el grueso de mi intervención—, me gustaría, por no eludir ningún término de la formulación de esta iniciativa, hacer una referencia a la concepción que, según parece, mantiene, en este caso su señoría, de lo que debe ser la política agraria andaluza, fundamentada en el acceso a las tierras de los jornaleros, y —estoy seguro— muy particularmente por parte de los jornaleros de Jódar.

Debo indicarle que la política de asentamientos de tierras públicas recogida en la Ley de Reforma Agraria

de 1986 supuso una continuidad de las actuaciones que venían realizándose por la Administración del Estado, iniciadas en el Instituto Nacional de Colonización y en el IRYDA, desde los años cuarenta —materia de colonización—, y de reforma y desarrollo agrario mediante la adjudicación de explotaciones agrarias a concesionarios a los que, transcurrido un tiempo, se les otorgaba el título de propiedad.

Cuando se creó el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, se le asignó las competencias que en esta materia tenían dichos organismos del Estado, pasando a gestionarse los asentamientos existentes en las distintas zonas regables. Asimismo, como actuaciones de iniciativa propia del IARA, se convocaron concursos, generalmente para entidades de base asociativa, cooperativa, y en régimen de concesión sin acceso a la propiedad, en aplicación de la Ley de la Reforma Agraria de Andalucía.

El modelo de asentamiento definido en la Ley de Reforma Agraria y su Reglamento se encuentran desfasados desde hace varios años, en parte como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 19/95, de 4 de julio, de la modernización de explotaciones agrarias, y de las contradicciones entre ambos marcos normativos, y también por los profundos cambios —conocidos— a los que ha estado sometida la agricultura andaluza en las últimas décadas, sobre todo desde 1986 con la entrada de España en la Unión Europea, y, lógicamente, con ello, enmarcada en la única política común que todavía es el sostén de la base presupuestaria de la Unión Europea, como es la política agraria, la Política Agraria Común.

Las actuaciones, por lo tanto, de la Administración agraria en materia de explotaciones agrarias se orientan en la actualidad a la ejecución de las infraestructuras básicas, a fomentar el rejuvenecimiento del sector agrario, a consolidar y modernizar los regadíos existentes con mejoras tendentes a la optimización de los recursos hídricos y al incremento del valor añadido en sus productos, apuesta por la calidad, la competitividad y el asociacionismo agrario.

En consecuencia, considero que, en un contexto generalizado de revisión de muchos conceptos hasta ahora inalterables, no solamente en el sector agrario, el modelo tradicional de asentamiento de explotaciones agrarias, tanto familiares como comunitarias, constituidas y tuteladas por la Administración, es un modelo, cuando menos, cuando menos, señorías, revisable, y que, en cualquier caso, necesita una adaptación a las nuevas exigencias del mercado.

Permítanme, señorías, que, partiendo de esta premisa, de esta reflexión, lógicamente, recordarles que el día 23 de junio de 2004 presenté ante esta Comisión cuáles iban a ser las grandes líneas estratégicas y programáticas en esta legislatura y en lo que correspondía en mi responsabilidad como Consejero de Agricultura y Pesca. Pretendía —y sigo haciéndolo—, a través de la ejecución de las mismas, consolidar las bases para crear un sector agrario fuerte, competitivo y, lo que es más importante, autónomo.

He tenido la oportunidad en varias ocasiones de explicarles, de forma pormenorizada, en qué está con-

sistiendo el desarrollo de estas líneas y qué recursos estamos aplicando para, lógicamente, desde el Consejo de Gobierno, su desarrollo, y en particular desde la propia Consejería, desde mi equipo directivo.

En este sentido, me permitirán exponerles a continuación las últimas cifras; cifras que vienen a avalar las líneas programáticas que ya, justamente, habíamos indicado, sobre todo en esta terminación del Marco Comunitario 2000-2006 y en la generación del nuevo Marco Comunitario 2007-2013.

Por lo tanto, estamos en la fase final del marco operativo, marco anterior, en la agricultura, por supuesto, y fundamentalmente, y en la ganadería, y con ello quiero indicarles que los primeros avances de resultados para este año 2006, para este año 2006, me permiten hablar de un buen año agrícola, señoría. Permítanme que les indique que la producción de la rama agraria se sitúa en 10.801 millones de euros, un 4'1 más que en el año 2005, y es el segundo año histórico después del año 2004. Por lo tanto, es un buen año, el aumento, por lo tanto, de producción de la rama, que permite, como siempre, sin lugar a dudas, una mayor renta, y —también es verdad—, como siempre, que la tarta no siempre va en las mismas líneas del reparto equitativo.

La renta agraria asciende a 8.216 millones de euros, descontada, por lo tanto, la ayuda PAC, la ayuda que recibe el agricultor a través, lógicamente, de los instrumentos adecuados. Que, por cierto, ha sido objeto de polémica en estos últimos días, como consecuencia, en este caso, en esta Comisión, del mandato presupuestario que determina la obligatoriedad de la Consejería. Y les garantizo que será norma consecuente trimestralmente de esa información el dar a conocer quiénes son los perceptores de las ayudas que la Consejería da y que superan los 6.050 euros, lógicamente, como consecuencia de la política de transparencia, de la política de obligatoriedad que tenemos, de darles a conocer a todos los ciudadanos, y sobre todo también al propio sector agrario, y al sector pesquero, de cuáles son las ayudas que la Consejería utiliza de los fondos públicos, fondos europeos, fondos del Estado o fondos de la Comunidad, y que esa transparencia así se mantenga. Pero deducidos, por lo tanto, los más de mil ochocientos millones de euros que se pagaron el pasado año en la Política Agraria Comunitaria, suponen estos 8.216 un aumento del 4'52 de la renta agraria superior al año 2005.

Los cultivos de secano han conseguido cosechas récord —ha sido el año récord de, justamente, el secano—, triplicando en algunos casos las producciones del año 2005, mientras que en los regadíos las superficies de siembra se han visto reducidas en porcentajes en algunos de los casos de un 30%, como consecuencia de la reducción de las dotaciones de agua, con la excepción del caso del algodón, como consecuencia de la entrada en vigor del funesto reglamento que se aprobó por parte del Consejo de Ministros y que fue objeto de la impugnación del Gobierno de España, a propuesta de la Junta de Andalucía, y que ha obtenido el feliz resultado de su anulación.

La producción de aceite muestra una línea de tendencias claramente ascendentes, con las sustracciones propias de un cultivo, de este cultivo. El primer aforo que he realizado, y que presenté recientemente en Jaén, viene a indicar una producción superior a las ochocientas noventa y dos mil toneladas, un 45% más que en el año 2005, y un valor de dicha producción de 2.163 millones de euros. El valor de la producción de frutas ha pasado de 1.230 millones de euros, en el año 2000, a 2.195, en el año 2006; un 73% más en sólo seis años.

En ganadería hemos logrado —y es una cuestión que siempre que hay que decirlo con todas las precauciones debidas, pero hemos logrado— casi erradicar la fiebre catarral ovina. Ningún caso en el año 2006, señorías. Y les recuerdo que partíamos, en el año 2004, de 268 casos, de 43 el pasado año, y cero en lo que va, en este sentido, de este año, sin que, sin embargo, haya sido igual en el resto de Comunidades Autónomas, donde en algún caso, excepto en Extremadura, que coinciden con las nuestras, no haya dejado de aparecer, como en Cataluña recientemente, o en Castilla y León o Castilla-La Mancha.

Hemos conseguido hasta ahora controlar toda la problemática de la influencia aviaria, la gripe aviaria —se han hecho 16.000 análisis agrarios de lo que suponen, en este caso todos negativos—; tenemos un potencial de crecimiento en ganadería que está alcanzando en estos últimos momentos el grado fundamentalmente de importancia gracias a las políticas que hemos puesto en marcha, de autonomía de tipificación, de engorde, y, por lo tanto, nuestras carnes de calidad se están denominando, se están tipificando, gracias, precisamente, al aprovechamiento de nuestras dehesas.

La productividad del sector agrario de Andalucía es un 2'3% superior a la media nacional; un dato relevante, un dato relevante, porque puedo decirles que la tasa de crecimiento se cifra en un 3% en el segundo semestre de 2006. El sector agrario andaluz manifiesta una clara tendencia a la recuperación con referencia a los valores negativos de 2004 y 2005. Saben sus señorías que veníamos de un déficit de -7'5, estamos en un +3, el primer semestre +1, el segundo +3, con relación al conjunto nacional, con una tasa igualmente negativa; en el caso de la tasa nacional de -0'4.

Las exportaciones agroalimentarias representan el 19% de todas las exportaciones de Andalucía. La agroindustria se ha consolidado como el primer sector industrial de nuestra Comunidad, y viene creciendo regularmente en términos de producción a un ritmo medio del 4'7% anual, entre 2000 y 2004, el doble que el sector industrial en su conjunto, que ha elevado su nivel, en este caso, de producción en un +2'3. Por lo tanto, la industria, la agroindustria, la industria agroalimentaria, sube el doble que el resto del sector industrial andaluz.

Ante estos resultados, no puedo compartir, por lo tanto, señorías, la visión negativa que se aporta sobre el sector agrario de Andalucía, ni de las opor-

tunidades y expectativas abiertas ante su futuro. En los últimos años, la agricultura andaluza ha evolucionado como lo que se espera de una economía que se desarrolla a nivel de los países más avanzados. Los activos agrarios han disminuido casi a la mitad, y hoy se necesita mano de obra procedente de la inmigración. Tal vez recordando aquella frase que le dije recientemente, si hoy tuviéramos que decir que la tierra es para quien la trabaja, tal vez sería para los inmigrantes, que son los que están trabajando, justamente, las tierras de Almería, las tierras de Huelva, las tierras más desarrolladas que nos dan el mayor nivel de nuestras ventas.

Pero, a pesar de que esa disminución sea real, de la mitad de los efectivos agrarios en apenas diez años, la producción final agraria se ha duplicado. Por lo tanto, menos recursos humanos, pero mejores explotaciones más rentables, lo cual es un claro indicador de una agricultura moderna de países desarrollados.

Los sectores que más se desarrollan y más crecen en su aportación a la producción final agraria y al empleo han sido los que menos ayudas directas han recibido, y son los que están más orientados al mercado. Y hablo de frutas y hortalizas; hablo, en este caso, de todo lo que se produce en provincias como Huelva y Almería, que son las dos provincias que tienen menos ayudas de la PAC y, sin embargo, son las que tienen un mayor mercado de exportación dentro del ámbito de la Unión Europea. Y, por supuesto, queda de eso excepcionado, como gran mercado, el del aceite, que tiene ayudas y tiene, evidentemente, el número uno en cuanto a nuestra capacidad de exportación.

Se incrementan las exigencias medioambientales. La orientación a producciones de calidad con certificaciones, producción integrada, producción ecológica, hoy hacen del agricultor un agricultor que gasta menos recursos hídricos y contamina menos la tierra. Por lo tanto, estamos también hablando de un cambio cultural importante en esos niveles, lógicamente, del progreso que suponen las fórmulas culturales del ámbito medioambiental, que hoy son exigencias, dadas las políticas de eco-condicionalidad que así se plantean.

La agroindustria se ha desarrollado espectacularmente, señorías. Sobre todo, tiene un claro, un claro, una clara vocación, que es el mantenimiento de la cohesión del territorio. No hay población andaluza en donde la industria agroalimentaria no sea uno de los soportes más importantes del empleo de esa población.

Por lo tanto, se consigue que la agricultura, conjuntamente con la agroindustria, ya supere el 16% del Producto Interior Bruto de Andalucía. Son más de veintitrés mil quinientos millones de euros los que nacen del campo, de la ganadería, de la pesca, y se transforman al mismo tiempo en Andalucía.

Por lo tanto, ese 16% del PIB andaluz tiene ese claro referente de la cohesión del territorio. Porque nuestra industria no se produce en las áreas metropolitanas, sino, muy al contrario, nuestra industria alimentaria se

produce a lo largo de los municipios andaluces que mantienen una base de ruralidad moderna, que tiene más que ver con los entornos urbanos que con los entornos, evidentemente, agrarios del pasado.

El abandono de los activos agrarios no ha supuesto emigración y abandono de los pueblos. Por dos causas, señoría:

La agroindustria, como he indicado anteriormente, es una clara tendencia ascendente, y, por otra parte, la diversificación económica del mundo rural. Los proyectos Proder, los programas Leader, todas las políticas, el segundo pilar de la PAC, han sido fundamentales para entender que la agricultura es el eje fundamental, pero no es la única economía que en el mundo rural se desarrolla.

Por lo tanto, la combinación de la industria agroalimentaria con lo que supone, en este momento, la diversificación económica a través de lo que es el turismo rural, el patrimonio cultural, la restauración, todo un conjunto de acciones que se complementan, han hecho que no se produzca ese éxodo de aquellos que abandonan las tierras como agricultores, pero se incorporan a otra actividad económica en el medio.

Gracias a estos programas de diversificación, los 50 grupos de desarrollo rural han subvencionado, en los últimos años, 7.198 proyectos, que han supuesto una inversión en el medio de más de setecientos sesenta y un millones de euros, con subvenciones por importe de 295'5 millones de euros. Esto ha supuesto la puesta en marcha de proyectos relacionados con la agricultura, la ganadería, el ámbito forestal, pesquero, la acuicultura, el sector agroalimentario, el turismo rural, la artesanía, los servicios, el equipamiento, las pequeñas infraestructuras, el patrimonio histórico-artístico, la formación, las nuevas tecnologías y la dinamización de la población.

Con relación a la agroindustria, el pasado 7 de julio suscribí con la Confederación de Empresarios y los sindicatos de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras un pacto que tiene, entre otros, los siguientes objetivos, cara al nuevo marco comunitario: favorecer acuerdos entre pymes que permitan alcanzar economías de escala y abordar tareas del I+D+I, entre otras; en segundo lugar, favorecer las relaciones contractuales plurianuales que impliquen corresponsabilidad en la programación de las producciones por ambas partes, y favorezcan la estabilidad. Es el modelo que estamos implementando en zonas como El Andévalo de Huelva, donde el agricultor va a sembrar un árbol que va a dar un producto dirigido a una industria que se consolida en su propio territorio, que transforma, al final, un cítrico en un zumo, y que va a las cadenas de distribución con acuerdos permanentes de 20 años. Por lo tanto, damos estabilidad al agricultor, damos estabilidad a la producción, damos estabilidad al empleo, y también forma parte del acuerdo incrementar el valor añadido que se genera y se queda en nuestra tierra, avanzando hacia las segundas y terceras transformaciones, que es el objeto fundamental del nuevo marco comunitario: conseguir que los más de ochocientos

millones de euros que llegarán a Andalucía para la investigación tengan, para el sector agroalimentario, para la industria agroalimentaria, una buena capacidad de conseguir que nuestros productos en fresco sean capaces de ser transformados y, por lo tanto, quedarnos con ese valor añadido. Claro ejemplo del aceite, donde todavía el 70% de nuestra producción es vendida a granel a otros países de la Unión, que son los que luego le dan o ganan el valor añadido que nosotros perdemos.

Señorías, 2006 es el primer año de aplicación del nuevo sistema de pagos de la ayuda PAC, conocido como «el pago único», que se empezará a hacer..., aunque algunos habían dicho, justamente, barbaridades sobre la política a seguir y lo que ha hecho todo el sistema de informatización del Sigpac y del pago único, que no seríamos capaces de afrontar los retos de hacerla en los pagos a más de trescientos cincuenta mil perceptores. El 1 de diciembre empiezan, lógicamente, esos pagos, y será Andalucía, como lo ha venido..., en este caso, lo he venido afirmando, la que podrá demostrar que hemos hecho bien, los trabajadores, los funcionarios, han hecho las tareas adecuadamente, y el pago único va a tener implicaciones importantes.

Hay quienes dicen —y es verdad— que en España se han abandonado ya un millón de hectáreas de tierra como consecuencia del pago único. Es verdad. No será Andalucía, sin lugar a dudas, tampoco ajena a ello. Sin lugar a dudas, es evidente. Es una política que se toma en el año 2003, cuando se decide que el pago no se haga por producir, sino simplemente por los derechos históricos. Derechos históricos para que no seamos productores de aquello que producen otros países; países pobres, países que, en definitiva, tienen derecho a comer, y que, por lo tanto, tienen una competencia a veces desleal con lo que nosotros podemos producir.

Por lo tanto, tenemos que alcanzar que las tierras, que el agricultor sea un auténtico empresario, capaz de modernizar, capaz de llegar a esos mercados, porque la asignatura, sin lugar a dudas, en la que hemos hecho bien los deberes de producir, ahora se convierte, lógicamente, en comercializar.

Sobre esas bases, es evidente que los productores van a cobrar una cantidad fija, en función de las ayudas que han recibido en los años anteriores; que aproximadamente el 20% de las rentas agrarias en Andalucía quedan garantizadas mediante el pago único entre 2007 y 2013, el 20% de la renta agraria, de la agricultura andaluza, queda garantizado con esos más de mil quinientos veinte millones de euros consagrados por la política de pagos de la Comunidad.

Y por último, que los agricultores van a recuperar una capacidad que hasta ahora no han tenido: decidir qué cultivan en función de las características de su explotación, de sus mercados y de sus propias circunstancias, y no condicionado a las ayudas. Por lo tanto, cada uno se la va a jugar con decisiones propias en el mercado en donde, sin lugar a dudas, las reglas están muy determinadas en lo que suponen

los aspectos de la oferta concentrada, concertar la oferta, ser capaces de que nuestras cooperativas se fusionen y creen grandes grupos estructurales, para ganar los mercados que pueden, lógicamente, ser objeto de debates importantes en la competencia de estos mercados.

Quisiera, para terminar, destacar en este punto que la nueva PAC refuerza el segundo pilar de la política de desarrollo rural. En este sentido, quiero adelantarte que el nuevo instrumento Feader, creado para financiar esta política, va a contribuir a aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura —ayudas a la reestructuración en desarrollo e innovación—, mejorar el medio ambiente y el medio rural, y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

Siguiendo estos objetivos, quiero indicarles que estamos preparando el nuevo programa de desarrollo rural para implementar las medidas correspondientes al nuevo Marco Comunitario de Apoyo 2007-2013, y que, si bien es cierto que hay un recorte presupuestario, los fondos de la propia Comunidad van a permitir que precisamente estas políticas, no solamente no pierdan ni un solo euro de lo que tenían hasta ahora consagrado, sobre todo los grupos de desarrollo rural, sino que aumenten, en este sentido, de forma notable. Será el marco financiero para el período 2007-2013 y responderá a las orientaciones estratégicas de la Unión Europea; contribuirá al desarrollo territorial y económico sostenible en el marco de la sociedad de la información y al conocimiento de los objetivos programados en el reglamento; tendrá una visión integradora del desarrollo rural; se primará la nueva gobernanza, descentralizando en lo posible la propia gestión en los propios territorios, los grupos de desarrollo rural y sus, lógicamente, administradores, que se plasmará en estrategias de desarrollo basadas en las necesidades y características de naturaleza local, y, lógicamente, se hará una participación en el programa operativo e-Feder.

Señorías, les señalo, por lo tanto —y termino—, una política agraria propia del siglo XXI, tal y como indicaba al comienzo de esta intervención; una política presidida por el nuevo marco de interlocución con las propias organizaciones agrarias, con las que suscribí, el pasado 13 de julio, un acuerdo que vamos a desarrollar, y conforme al cual se refuerza su papel como entidades colaboradoras en el marco del pago único y de la Política Agraria Común, y se sientan las bases para colaborar en el aumento drástico de los niveles de aseguramiento agrario —necesidad imperiosa—, la presentación de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en el marco de la aplicación del pago único, el desarrollo y el fomento de buenas prácticas culturales para reducir la contaminación difusa, y reforzar las tareas de representación que hasta ahora han tenido legítimamente las OPA.

Permítanme indicarles que la política agraria que pensamos mantener en los próximos años irá dirigida en una doble dirección: Primero, utilizar los recursos económicos escasos en políticas activas para fomentar la actividad económica profesional, sostenible y

orientada al mercado en condiciones de competitividad, y en segundo lugar, para las zonas y sus sistemas agrarios no preparados o con condiciones objetivas de problemas de orientación al mercado, reforzar las políticas de diversificación económica que nos han dado éxito en el proceso de desagrarización de la economía rural. Y en cualquier caso, señorías, porque no voy a eludir ninguna de las cuestiones, en el ámbito de los compromisos con Jódar, desde luego, sí, pero no a cualquier precio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es quien ha solicitado la comparecencia.

En su nombre, su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, a mí me parece legítimo por su parte que haga la defensa de un modelo agrario en Andalucía, la que usted defiende y su Gobierno; pero de ahí a utilizar términos como demagogia o no sé qué para colocar una definición de un modelo de agricultura del siglo XXI que usted está planteando, pues no es bueno, porque no son ésas las pretensiones.

Yo no vengo aquí, señor Consejero, a hacer un discurso. Ni la tierra para el que la trabaja ni cosas de este tipo. Yo vengo a poner encima de la mesa, señor Consejero, una realidad en Andalucía y en el medio rural, y, efectivamente, como usted plantea, en Jódar especialmente, que necesita de una respuesta en el marco de ese modelo, incluso, de agricultura que usted está defendiendo. Si se quiere, probablemente, derivando un poquito más a un modelo más social, probablemente sería más posible dar una respuesta a esa realidad que refleja una dualidad en el medio rural de Andalucía, especialmente en algunos municipios —el caso de Jódar—, y que hoy es muy oportuno traer aquí al debate, en el día de hoy. ¿Por qué? Porque se produce el momento donde la gente vuelve de la vendimia.

Señor Consejero, sí sigue habiendo éxodo, entre comillas —no masivo, pero sí sigue habiendo—, gente que se ve obligada a salir de sus pueblos durante varias épocas al año a la recolección de campañas en concreto, como la vendimia, etcétera. Ahora han vuelto, en estos días. En Andalucía, probablemente entre quince y dieciséis mil personas, de Francia, de La Mancha, etcétera; muchos de ellos de la localidad de Jódar y de la comarca de Mágina. Pero, además, hoy, como usted ya ha planteado, el día 1 de diciembre, o en diciembre, en cualquier caso, se empezarán

a pagar las ayudas comunitarias provenientes de la PAC a los agricultores.

De la lectura de la distribución de ese dinero que viene de la Unión Europea, se deduce la tremenda injusticia que tiene el sistema de ayudas comunitario, porque, en la exposición de motivos que hemos hecho en relación a esta comparecencia, hemos aportado algunos datos que se confirman con las últimas publicaciones que se están haciendo con relación a este asunto —y a que usted ha hecho alusión—, donde, por ejemplo, la duquesa de Alba se llevará 1.885.000 euros. Y así, por ejemplo, López Puerto, 1.475.000; la familia Rodríguez de la Borbolla, 1.200.000; Figueroa-Domecq, 3.600.000, etcétera. Así podríamos estar hablando hasta un total de 5.800 grandes propietarios en Andalucía, que representan solamente el 0'6% del total de esos agricultores, de los que tienen derecho a ayudas, y se llevan el 20% de las mismas. Que, además, evidentemente, son recursos, flujos financieros, como consecuencia de explotaciones agrarias de Andalucía, y que, en su mayoría, toda esta gente lo deriva fuera para otro tipo de inversiones, algunas de ellas especulativas, etcétera.

Existe esa realidad injusta, y existe la otra realidad: de gente que sigue viviendo obligada, de esa manera, a salir de Andalucía. A eso es a lo que queremos, señor Consejero, que se le dé respuesta.

Yo tengo que confesar aquí que me pareció un ejercicio de sinceridad por su parte cuando, en el año 2004, en julio, usted, ante esa evidencia de gente que se ve obligada a salir, que no tiene en qué trabajar y en qué vivir en ciertos pueblos —por ejemplo en Jódar—, dijo que, entre otras medidas, para buscar soluciones a este asunto, efectivamente, había que ver lo de la tierra. Que ahora mismo..., ahora usted dice que la política de asentamientos habría que revisarla, etcétera. Usted puede revisar lo que quiera; pero me parecía un ejercicio de sinceridad que a cualquier persona de bien, que somos muchos en Andalucía —yo estoy convencido; usted también—, pues inmediatamente le sale de su pensamiento, porque es verdad, porque es así. Y desde ese momento, y en función de esos compromisos que se adquirieron, y promovido por la propia Consejería, la Delegación de Agricultura, se han hecho una serie de Comisiones de trabajo, con solicitudes, para ver la demanda, etcétera, etcétera, y un trabajo que ya ha culminado. La última reunión —creo recordar que hace ya más de cinco meses— se ha culminado con la selección y el filtro de una serie de..., creo que mil seiscientas solicitudes que hubo entre Jódar, Bédmar, etcétera, y no sé si hay ahora mismo ya, después de ese filtro, del trabajo que se ha hecho, mil y algo. Bueno.

A eso es a lo que pedimos respuesta, señor Consejero, a ese compromiso es al que le pedimos que dé ya una respuesta, porque lo último me ha dejado... Lo de Jódar sí, pero no a cualquier precio. Yo no lo entiendo, qué quiere que le diga. Ahora yo prefiero —y se lo pido sinceramente—, en ese contexto, que me lo cuente, que me explique cómo va a ser, qué

se va a hacer. ¿Sí o no? ¿Se va a hacer? ¿A qué precio? Vale, pero que se plantee. Yo no sé a qué se refiere. A qué precio. Vale, vamos a verlo.

Porque, señor Consejero, a nosotros nos parece de una tremenda injusticia que pasen estas cosas, mire usted. Además con un drama...

Ahora usted dirá que si demagogia... Diga lo que quiera, lo que le dé la gana, pero no nos da la gana, no lo aceptamos, queremos seguir siendo rebeldes, que esa serie de gente se lleve esa cantidad de millones de euros públicos, de la Unión Europea —evidentemente, también de España—, y mucha gente de la nuestra se vea obligada a seguir de esta manera, por ejemplo, a salir mujeres embarazadas, con ocho meses de embarazo, que se ponen de parto en la vendimia a las cuatro de la tarde, y que luego se producen situaciones desgraciadas. Y a los cuatro días otra vez vuelta al tajo. Este tipo de cosas, que es una realidad.

Pues no nos da la gana de callarnos y de aceptar esa realidad que ustedes nos quieren imponer, o quien esté imponiéndolas. Yo no quiero imputarle a nadie, pero no nos da la gana. Porque eso, señor Consejero, ese modelo que afecta a la gente del medio rural, muy en concreto de ciertos pueblos de Andalucía, no es un modelo del siglo XXI: es decimonónico, es antiguo. Es muy antiguo ese reparto de la riqueza, es tremendamente injusto, y usted no puede poner como ejemplo de un modelo de política agraria para el siglo XXI, moderno, etcétera, ese modelo. No es justo, señor Consejero, no es verdad. Esto es lo que queremos plantearle. ¿Cómo va a ser justo que la gente se lleve esa cantidad de millones y otros vivan de esa manera tan precaria, tan tremendamente precaria?

En fin, queremos respuesta a esa cuestión. Porque, evidentemente, usted se ha dedicado a aportar datos en relación al año agrícola, los 10.800 millones de euros del año 2006 en renta final agraria, las ayudas, etcétera, etcétera, que no era mi pretensión. Pero, señor Consejero, el modelo agrario que usted está definiendo, sinceramente, necesita trabajarlo, revisarlo, si quiere —para utilizar el mismo término que usted planteaba al principio de su intervención—, para darle un carácter más social. Ya no quiero utilizar otro término, para que no me diga que la tierra es para el que la trabaja, será para los inmigrantes... Bueno, más social, para que no sucedan las cosas que siguen sucediendo.

Y más social significa, efectivamente, hablar de la estructura de la propiedad de la tierra, señor Consejero. Y, efectivamente, significa, desde nuestro punto de vista, con toda la revisión que usted quiera hacer, hablar de asentamiento. Significa que esa concentración de la propiedad es tremendamente negativa. La gran concentración de la propiedad, que refleja, por ejemplo, cómo llegan las ayudas y el reparto de la producción final agraria, de la renta agraria, visualiza una tremenda injusticia y un modelo que es injusto en la agricultura y en el medio rural de Andalucía. Y, por lo tanto, lo que planteamos es que habrá que ver un aspecto mucho más social.

Con el tema de la estructura de la propiedad de la tierra, con los asentamientos de la manera que usted quiera revisarlo, pero hay que procurarlo, con políticas donde efectivamente podamos definir nuestro modelo..., qué tipo de productos agrarios, con políticas de apoyo a la comercialización, a la fase de la industrialización, que hoy tiene muchísima debilidad en Andalucía para colocar nuestros productos agrarios en ámbitos de los mercados internacionales, incluido, por ejemplo, la zona de Jódar, con productos alternativos, hortofrutícolas, que es una falta de estructuras que permitan llegar a los mercados, y, por lo tanto, también con estructuras que generen valor añadido... Ahí tenemos tremendas debilidades.

Todo eso, señor Consejero, es probable —yo lo planteo siempre con esa duda—, es probable que genere un marco con un modelo más social, que es lo que pedimos. Y, al final, seguirá habiendo gente que tenga mucha tierra, probablemente —a nosotros no nos gustaría, pero sabemos con quién estamos hablando, y no me refiero a su Gobierno, que también, sino a la propia estructura, a la política agraria comunitaria, etcétera, etcétera—, pero habrá también otros que, de la tarta, por poner el mismo ejemplo que usted planteaba, se lleven la parte que al menos le corresponde, para no verse obligados a vivir de esa manera tan precaria. Ése es el modelo que planteamos.

Y yo quiero terminar, señor Consejero, y me parecería positivo lo que hoy hacemos aquí —en ese sentido, al menos, por mi parte—, que usted llegara a compromisos y a aclarar y a informar sobre qué va a pasar en relación al compromiso de Jódar, a ese listado, donde han participado la Consejería —a través de la OCA de la comarca de La Loma, de Úbeda—, los sindicatos, los Grupos políticos de allí, del Ayuntamiento, etcétera, y se ha culminado un trabajo, lo han enviado a la Consejería y no obtienen respuesta ninguna. Esto es lo que estamos pidiendo.

Y, en fin, esto es lo que queremos, no queremos más historias de que «la tierra para los inmigrantes»..., estas cosas que usted saca de contexto, que... Vamos, que no pretendo yo eso.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, yo he utilizado una clara determinación de filosofía, nada contra nadie, por supuesto, porque no había usted hablado antes de yo hacerlo. Simplemente decir que hoy hablar de reforma agraria no es lo mismo que cuando lo decíamos hace veinticinco años. No parece lógico, entre otras cosas

porque hay una serie de cuestiones que han cambiado rotundamente. Por lo tanto, digo que es revisable la política de asentamientos, porque es evidente que se ha revisado hasta su pensamiento y el mío.

Por lo tanto, si somos capaces de revisar nuestros pensamientos, es evidente que también tendremos que revisar las teorías, porque es que, si no, al final nos podemos encontrar llevando a la gente a callejones peores todavía de las situaciones que parece ser que tenemos.

Y sí, permítame que le diga, que me parece demagógico plantear un tema muy puntual de Andalucía, lo que supone la vendimia, la vendimia, de unos 80.000 menos cada día, andaluces, que van y salen a Francia, y utilizar el término de una mujer embarazada, que tiene... Me parece, de verdad, que ésas son las cuestiones que no parecen oportunas en un debate de esta naturaleza, si de verdad queremos hablar de lo que tenemos que hablar.

Mire, señoría, lo revolucionario no es el salto en el vacío, lo revolucionario es el salto hacia adelante, aunque sea pequeño, pero que mantenga, evidentemente, las características de no marcha atrás. Eso es lo más revolucionario. Hay quienes han hecho revoluciones que no han llevado a ningún lado, absolutamente a ningún lado; probablemente a lo contrario. Y, sin embargo, en este caso, tengo que decirle que nosotros no queremos dejar de afrontar, en esa revisión, el mantenimiento de un compromiso.

Ahora bien, yo hago un planteamiento que también no es sólo un planteamiento que se pueda hacer sobre Jódar o sobre otros puntos de Andalucía. Parece estimable valorar y pensar qué sucede en algunas poblaciones, porque apenas veinte kilómetros al lado no pasa exactamente lo mismo. Y yo he sido responsable municipal, y sé, por lo tanto, lo importante que es el liderazgo social para transformar y cambiar algunas condiciones y no permanecer en el pensamiento del pasado. Y por eso he hablado del desarrollo rural, y por eso he hablado de la diversificación, y por eso he hablado de que hay otras alternativas. Y por eso he dicho que tierra sí, pero no a cualquier precio. ¿Por qué lo del precio? Porque es evidente que, cuando se plantea toda la solución, como el de Jódar, en la búsqueda de tierra, todos los que la tienen saben quién es el que está pidiendo el precio de una hectárea.

Y yo le puedo indicar todo lo que hemos hecho, todo lo que hemos hecho, y hemos hecho bastante, y se la voy a narrar, para que no tenga ninguna, ninguna intranquilidad en que ese compromiso se va a llevar. Y lo sabe además, porque vamos a traer un compromiso al Parlamento, y es un compromiso también de normalizar las situaciones anteriores, situaciones de tierras que fueron, en este caso, dadas y que no se han normalizado y que queremos, en esta legislatura, cerrar para poder hablar cara al futuro de una posición diferente. Porque muchas veces el agricultor ni siquiera necesita tierras. Hay quien necesita tierras, hay quien simplemente necesita una nave, necesita un proyecto, necesita unas inversiones para producir, pero producir pensando en el mercado y no para producir

simplemente por el mantenimiento de unos jornales, que se pueden resolver en la actividad económica diversificada y con otras soluciones.

Pero, en cualquiera de los casos, desde el primer momento, nuestro compromiso fue, a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura en Jaén, dar a conocer las fincas que podrían ser adquiridas. Las fincas que se propusieron se encontraban en los términos municipales de Baeza, de Sabiote, de Úbeda y Villacarrillo. Todas comprendidas entre extensiones entre 58'58 hectáreas y 477'37 hectáreas. Ha dicho usted bien los números: 1.600 era el número de peticionarios. Una vez que se ha hecho, lógicamente, una propuesta más razonable —no los dos miembros de la unidad familiar, no los hijos menores de—, hemos llegado a una conclusión de que existen unos ochocientos operadores, ochocientos jornaleros que podrían tener una oportunidad, en fases variadas, de acceder, justamente, a unas tierras, con un proyecto. Sin lugar a dudas, con un proyecto unido no simplemente a producir, sino a producir para un mercado determinado, para producir en unas condiciones... Como bien sabe usted, lo estamos haciendo en otras partes, como en [...], en Jaén, que está unido a la comercialización; porque, si no, no tendría sentido, simplemente producir por producir, y sobre todo pensando en que ya no hay ayudas. Por ejemplo, los olivos que hoy se asientan no tienen posibilidad de ayuda. Y eso no es, sin embargo, la condición por la cual hay diez millones de olivos más desde hace diez años que hace en el año 1998. Por lo tanto, es evidente que hay proyectos que tienen claramente vocación de futuro, aunque no haya ayudas.

El número de fincas propuesto fue de veinte: cuatro en Baeza, tres en Sabiote, doce en Úbeda y una en Villacarrillo. De estas fincas, además, se estudiaron tres más, dos pertenecientes a Cabra de Santo Cristo y uno a Larva. Inicialmente, se procedió a la visita de todas y cada una de la fincas para observar el cultivo al que estaban destinadas, para que pudiéramos tener en cuenta los factores de producción, claramente, con vocación de futuro. No vamos a pensar de nuevo en producciones que ya están hoy prácticamente denostadas o caducadas o puestas en vías de extinción, como, lógicamente, bien saben por la reforma de la política agraria común, de la que yo no comparto fórmulas, como lo que es el sistema de pagos. Pero no olviden ustedes que esto es una decisión que se toma por parte de los quince en el año 2003, es un modelo que, evidentemente, no es un modelo de justicia, y que nosotros, sin embargo, para no perder el carácter social de la ayuda, queremos reequilibrar.

Y se lo he dicho aquí. No solamente que ayer sacáramos, o antes de ayer, el listado de los perceptores, porque así lo determina la Ley de Hacienda Pública y la Ley de Presupuestos de la Comunidad, sino además también porque queremos ahora plantear ante la Unión —ganaremos o no, pero plantearemos— una modulación por cada país de un 20%, para que el perceptor que cobre una ayuda superior a una cantidad, que también tendrá que ser estimada, reinvier-

ta ese dinero en el desarrollo rural del territorio que ocupa. Porque no se justifica el agricultor cobrando una mochila por una ayuda histórica si no reinvierte parte de ese dinero que obtiene, lógicamente, en el desarrollo de su entorno.

Por tanto, esas políticas son por las que este Gobierno está luchando. Pero, claro, somos 25 en la Unión Europea, esto es una comunidad y hay un país, y no todo el mundo coincide en estos principios, evidentemente, que los que sí, hoy públicamente y ya hace no mucho tiempo, les indiqué.

Bien, a pesar de todo esto que le he indicado, de todas las visitas que se hicieron a cada una de las fincas, se pudo comprobar que era una tendencia de modificación de cultivo hacia el olivar en regadío. Es decir, prácticamente todos, olivar en regadío, y, en algún caso, cereal de regadío. Tras las visitas, se iniciaron las gestiones destinadas a la posible adquisición de las tierras. En silencio, porque no podía ser de otra forma. Saben ustedes, si inmediatamente vamos preconizando, pregonando que el Estado va a comprar o la Administración, los precios son..., bueno, lo que le he dicho: a cualquier precio, y eso no es posible.

Las gestiones se encargaron a intermediarios distintos y en los distintos municipios. Se ocultó en todo momento a la entidad interesada en la adquisición y se facilitaron supuestos interesados. Se les pidió a todos los intermediarios la más absoluta discreción para evitar que la concentración de la demanda alterara los precios. Las conclusiones fueron las siguientes.

En tierras de calma o secano, que no vende prácticamente nadie, salvo una finca de 50 hectáreas, bastante alejada, por cierto, de Jódar, piden 7.200 euros por hectárea. Hay otras, la más alejada que la anterior, también de secano, de 80 hectáreas, que el propietario está indeciso, suponiendo que dependerá de la oferta que se le haga. En esta zona, la última venta se ha hecho a 18.000 euros por hectárea. Por último, existe una oferta en el término municipal de Úbeda, que tiene el 60% de olivar en riego y el 40% de cereal en riego, con una superficie de 917 hectáreas, cuyo propietario podría vender, y da un precio orientativo de 42.000 euros por hectárea. El resto de los propietarios de las 23 fincas visitadas se han negado a vender. Hasta el momento, por lo tanto, nuestra gestión sigue en el mismo camino: comprar tierra, pero no a cualquier precio; porque nos parece una auténtica insensatez que el dinero público se haga para resolver un problema por una vía que no parece la más adecuada, cuando el precio no es estimado, lógicamente, en la consideración social que tienen también que tener estos recursos.

Por lo tanto, señor Cabrero, no renunciamos a resolver este problema. También estamos tratando de que haya otras alternativas. No parece lógico que en Jaén, por ejemplo, haya determinados empleos que no los quiere ocupar nadie, o en Huelva. Y hay, sin lugar a dudas, en este sentido, estudios suficientes para indicar por qué razón. Hay uno, como es el trabajador agrícola en huertas y viveros, excepto en huertas, viveros y jardines, que en el catálogo se

ocupan..., son de difícil cobertura. No se encuentra personal para ello, no se encuentra personal para ello, para formarlo por lo menos. No se encuentra. Porque ésa es una de las posibilidades y de las alternativas, conjuntamente con alguna que otra.

Termino, señor Cabrero, nuestra voluntad claramente es revisar tras traer al Parlamento una ley de punto y final sobre la situación de los asentamientos agrarios, que la presentaremos a propuesta de una ley de lectura única todos los Grupos parlamentarios. Y, al mismo tiempo, resolver el problema de Jódar desde varios puntos de vista. Uno, éste. Pero, señorías, comprenderán que, a estos precios, sería un auténtico error, por parte de la Junta de Andalucía, por parte de mi Gobierno, por parte de mi Consejería, aceptar algo que parece absolutamente inaceptable. Pero en el empeño ahí andamos, estamos, y todo está preparado para que tan sólo nos quede por comprar, lógicamente, por tener la posibilidad de que alguno de los que en este momento están en la posibilidad de vender lo vendan a los precios que parecen asequibles, y definitivamente resolvamos la cuestión puntual de Jódar.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000509, relativa a que los puertos de Cádiz necesitan los servicios de una draga permanente.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien, muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto segundo, preguntas con respuesta oral en Comisión. La primera pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión es la relativa a que los puertos de Cádiz necesitan los servicios de una draga permanente, a propuesta del ilustrísimo señor don Julio Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Vázquez, tiene usted la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Consejero, he de confesar, para empezar, que la pregunta a la que hago referencia, en vez de decir Cádiz, tendría que haber dicho Huelva, pero son problemas... Bueno, la pregunta se hizo el 26 de abril de 2005, es verdad que ha estado en el inventario durante mucho tiempo, y, bueno, cuando ha llegado la hora de la verdad, pues aquí nos encontramos con este error, al cual yo lo entiendo. Si usted no quiere contestar, evidentemente, pues no lo haga, en el sentido de que, bueno, no lo es lo mismo hablar de Huelva que de Cádiz, ¿no? Bien, entonces, ésta era un poco la situación.

La situación consiste en proponerle la idea de comprar una draga, para que haga el trabajo correspondiente a los puertos de Huelva. Pero, vamos, si pudiera ser Cádiz..., o las dragas que sean necesarias, incluso, para toda la costa mediterránea y atlántica, en el sentido —digo— de que esos servicios no sean servicios que vengan de fuera, sino que fueran servicios que proporcione la propia EPPA, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, o quien corresponda, pero, en fin, para que haya, digo, un servicios más rápido y que puertos, como por ejemplo Punta Umbría, Ayamonte, Isla Cristina, El Rompido, Huelva, se encuentran con ese problema. Problema que corresponde a dos zonas bien diferenciadas: una, que son los fondos marinos, propiamente dichos, del puerto; y la otra, son las bocanas: es decir, la cantidad de arena que entra las bocanas y que, como consecuencia, impiden el normal desarrollo del tránsito de barcos por los puertos.

De manera que las preguntas ya están dichas: Si considera la Consejería de Agricultura y Pesca que los puertos de Huelva, no de Cádiz —aunque, insisto, si usted quiere también hablar de Cádiz, pues encantado de la vida, ¿no?—, necesitan el servicio permanente de esa draga. Y, bueno, en caso afirmativo, si se puede contar con ese trabajo y esa compra, que yo creo que haría muy bien. Yo soy amigo, mejor conocido, de un señor que tiene dragas en Almería y que no trabaja por esta zona, trabaja por la zona de Levante. Y digo que, aun a pesar de esa cuestión y de esa particularidad, yo entiendo que la Empresa Pública de Puertos de Andalucía debería contar con esa draga para hacer los trabajos en aquellas zonas o en aquellos puertos donde realmente fuera necesario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Señor Vázquez. Señor Presidente.

Yo estoy, en este caso, a su absoluta disposición a las preguntas que quieran formular. No hay problema en que hablemos de Cádiz o de Huelva, ya que —digamos— el cómputo total es lo mismo, y es que esta Consejería no tiene competencia en la materia que usted plantea. Yo conozco, como muy bien comprenderá, porque, además, habla más de Huelva y del puerto de mi ciudad, de Ayamonte... Simplemente un referencial: el puerto de Ayamonte depende de dos autoridades de carácter internacional, el río Guadiana pertenece a las autoridades españolas y portuguesas; por lo tanto, la decisión de dragar el río ni siquiera pertenece a la autoridad portuaria del puerto de Ayamonte, que es de la Junta de Andalucía, porque el

río es internacional. Por lo tanto, ni siquiera en ese ámbito se puede mover esas decisiones.

Pero, en cualquiera de los casos, la Consejería ni tiene ni va a tener competencias en esa materia; por lo tanto, difícilmente puedo responderle afirmativamente —aunque fuera un deseo mío propio— el que algunos puertos de Andalucía, algunos marineros y patrones se quejan, con razón, de las dificultades a veces de acceso a las bocanas y de acceso, por supuesto, a sus propios puertos. Pero sepa usted que hay una Consejería, hay una empresa de puertos de quien depende, y esa pregunta —hablando de Cádiz o hablando de Huelva— sería el mejor de los contextos.

Sí sepa que nosotros, por ejemplo, pronto, en el puerto de Isla Cristina, actualmente en la lonja de Punta Umbría, estamos haciendo toda una serie de inversiones a través de los fondos europeos que hemos intervenido, como en Almería en su caso, haciendo la actuación de toda la zona portuaria pesquera. Pero, claro, la Consejería de Agricultura es responsable en materia de pesca en ese ámbito, mientras que en ese puerto no entran exclusivamente pesqueros, sino entran, lógicamente, muchísimas otras actividades de naturaleza lúdica, puerto deportivo que están ellos anclados, de naturaleza comercial, que evidentemente hace absolutamente incompetente a la Consejería —digo, por materia de competencias— para que nosotros podamos destinar fondos a ellos.

Y, por otra parte, después, la Empresa de Puertos de Andalucía también tiene, lógicamente, su propio sistema de elaboración de sus propios proyectos a la hora de resolver estos problemas. En el caso, por ejemplo, que se reivindican en Punta Umbría o que se reivindican en Cartaya, en El Portil o en El Rompido, están, lógicamente, adaptados a una serie de compromisos que se están cumpliendo, unos antes, que evidentemente conforman al mismo tiempo una dificultad de acceso para nuestras embarcaciones, pero no solamente para ello.

Por lo tanto, señor Vázquez, yo le agradezco el tenor de sus preguntas, pero sepa que nosotros lo que estamos haciendo, fundamentalmente, es tratando de trasladar a la Empresa de Puertos de Andalucía todos unos recursos económicos para que se modernicen las lonjas, se modernicen con todo lo que supone sus propios infraestructuras, sus dotaciones informáticas —estamos modernizando las lonjas pesqueras que quedan en Andalucía por informatizar—, estamos dando ayudas para que, conjuntamente con la Empresa de Puertos, se modernicen las instalaciones portuarias, con Empresa de Puertos de Andalucía o, en este caso, la Autoridad Nacional, en este caso, en el caso de Almería, como Puerto del Estado, con la propia Autoridad Portuaria del Estado, para que realmente la zona pesquera de los puertos andaluces estén adaptados a las necesidades del propio colectivo.

Ahora bien, entrar en una materia que no corresponde ya, por sí misma, a la Consejería, como comprenderá, o bien se formula a la propia Consejera de Obras Públicas, o bien lo único que puedo hacer es

trasladarle, en este sentido, el sentimiento que alberga su propio Grupo y muchos marineros o muchos sectores de algunos puertos para que se haga mucho más ágil. Y ya, en el sistema de contratación, si son con elementos propios o con elementos contratados, como comprenderá su señoría, yo no puedo entrar ni siquiera a valorar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muy brevemente, señor Presidente.

Muy bien. De acuerdo con lo que está usted diciendo, oficialmente eso es así. Pero no cabe la menor duda de que esos puertos, siendo del Estado o no siendo del Estado, tienen esa necesidad de la que estamos hablando. Y esa necesidad arranca desde el propio sector pesquero; es decir, el propio sector pesquero, que corresponde —digamos— su defensa a la Consejería de Agricultura y Pesca, pues, lógicamente, digo que esa queja podría ser transmitida desde la propia Consejería. Lo último que me ha dicho usted con respecto a EPA, muy bien.

Entonces, la pregunta sería: Muy bien, ¿qué se puede hacer desde la Consejería de Agricultura y Pesca para que esa iniciativa pueda llegar a la Consejería correspondiente, o bien al Gobierno, con la intención de que ese problema se resuelva? Es decir, yo he traído aquí la iniciativa, precisamente... Supongo que, efectivamente, la iniciativa no correspondería a esta Consejería, pero hágase lo posible desde el sector que le preocupa. Al sector que le preocupa es, precisamente, al sector pesquero. Pues que, desde el sector pesquero, esa iniciativa se ponga en marcha y, por consiguiente, que lo curse la propia Consejería de Agricultura y Pesca, que sería lo lógico y lo natural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, muy brevemente.

Para indicarle que eso es lo que le he dicho, precisamente, en mis afirmaciones: que nosotros ya lo hacemos.

Que, en el caso puntual de Ayamonte, el problema no es la empresa de puertos, ni siquiera es la empresa y la autoridad portuaria, porque no le corresponde, porque son los Ministerios de Asuntos Exteriores de

España y de Portugal, que se conforman en una Comisión especial del río Guadiana, que se reúne, que están evidentemente, en este caso, trabajando para buscar una solución y una salida por ver cómo se corresponden o como se hacen los dragados, teniendo en cuenta que es una zona común para el Puerto de Villa Real de San Antonio y el Puerto de Ayamonte. Por lo tanto, sobre esa base, es una excepcionalidad.

Y, en el caso de Punta Umbría, ya esa demanda se hizo por el propio sector, fue transmitida a la empresa de puertos y me consta que están haciendo las actuaciones, como apenas se hizo hace tres años, en el dragado de la ría de Punta Umbría.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000389, relativa a la línea de ayudas a la incorporación de la perspectiva de género en actuaciones de desarrollo rural.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la línea de ayudas a la incorporación de la perspectiva de género en actuaciones de desarrollo rural, a propuesta de la ilustrísima señora doña Rocía Palacios de Haro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Palacios de Haro, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, buenos días.

El pasado 10 de octubre celebramos el Día Internacional de la Mujer Rural, un día que persigue reconocer la gran aportación que las mujeres han hecho a lo largo de la historia hacia el desarrollo del medio rural, y denunciar también la escasa presencia de las mujeres en los órganos de representación. Las mujeres han jugado y juegan un papel estratégico en el desarrollo del medio rural, representan más del 50% de la población andaluza. Somos, señor Consejero, más de tres millones y medio de mujeres andaluzas. De nosotras, el 30% vivimos en municipios menores de diez mil habitantes. Además, más del 75% de las asociaciones de mujeres existentes en nuestra Comunidad Autónoma pertenecen a zonas rurales. Eso demuestra la gran actividad y el gran ánimo que existe entre las mujeres del medio rural andaluz, que son participativas y que tienen ganas de aportar ideas e iniciativas a esta Comunidad Autónoma.

La Junta de Andalucía ha institucionalizado la igualdad de oportunidades, partiendo de la convicción de que las políticas públicas son un instrumento

eficaz para corregir las desigualdades y suprimir las limitaciones que afrontan las mujeres rurales. Una de las actuaciones más importantes desarrolladas para la institucionalización del enfoque de género ha sido la creación de la unidad de igualdad y género.

El Gobierno andaluz lleva, desde el año 1999, concediendo ayudas y subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género y juventud en las actuaciones de desarrollo rural, y así lo está haciendo también su Consejería, y para la instalación de jóvenes agricultoras en el campo andaluz.

Es por eso por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Qué presupuesto va a destinar la Consejería a este fin para el año 2006 y en qué van a consistir esas ayudas para las mujeres del medio rural?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Primero, permítame, en este caso, la señora Diputada que haga un reconocimiento histórico a la mujer en el mundo rural.

Un pueblo como el nuestro, que en su memoria histórica no podrá nunca olvidar que más de dos millones de andaluces tuvieron que emigrar, siempre tendrá el claro concepto de que la mujer se quedó en las tierras, se quedó en ese mundo rural agrario del pasado y que fue el soporte de muchas economías. No podíamos entender la capacidad de esta Comunidad sin la clara precisión de que el hombre que tuvo que emigrar dejó aquí a su mujer, que tuvo que hacerse responsable de todo el ámbito de su propia economía doméstica, de sus propias labores y, sobre todo, de la educación de sus hijos, de los que hoy, sin lugar a dudas, formamos parte de esa generación posterior a la emigración.

Por lo tanto, ese papel es indudable que tiene que ser estimado desde el punto de vista del reconocimiento del derecho de igualdad. Y viene bien entroncado, por lo tanto, todas las políticas que se han venido ejerciendo en los últimos años. Vengo diciendo que la auténtica revolución en el siglo XX, final del XX, principios del XXI, en Andalucía tiene nombre de mujer. Una, porque es la propia mujer en el derecho de igualdad, y otra, la propia política de desarrollo rural. Porque es evidente que, si no hubieran sido por estas políticas, hoy la Andalucía que tenemos no fuera o no sería una Comunidad cohesionada, sino simplemente un territorio, como en otras partes también de nuestro país, en donde el mundo rural no existe. La gente vive en las áreas metropolitanas, pero el abandono de la población rural ha sido un claro ejemplo de lo que aquí no ha pasado.

Y tiene eso que ver con mucho, de aquellas cosas que se nos han denostado, el PER, causa de muchas diatribas y de acusaciones absolutamente irracionales. Toda la política que ha sido capaz de hacer posible un medio rural con desarrollo, con bienestar, con economía; y, por otra parte, indudablemente, todo lo que ha supuesto los 50 grupos de desarrollo rural a lo largo de los últimos años a través de las iniciativas Proder, Leader y Leader Plus, que han consagrado la diversificación. Y en éstas, además, por primera vez, la integración de la mujer y de los jóvenes en la propia actividad económica de su propia realidad rural, que hoy ya no es tan rural en el concepto decimonónico, sino un concepto de modernidad.

La última encuesta hecha por IESA a los andaluces que viven en poblaciones de menos de diez mil habitantes viene a significar que no se sienten pertenecientes a una sociedad del pasado, de ruralidad marginal, sino se sienten pertenecientes a una sociedad urbana, con un Estado del bienestar que, evidentemente, no les había hecho caso, no las había tenido en cuenta hasta apenas hace algunos años, y que no desean cómo viven los de las áreas metropolitanas, los urbanitas, que ya no son urbanos, sino que viven en una sociedad absolutamente estresada, absolutamente dificultada, y que tiene, sin lugar a dudas, en estos momentos, la vocación de tender, en los fines de semana y en otros periodos, a irse hacia esa zona donde el hábitat es mucho más acondicionado, les hace mucho más, yo diría, adecuado.

Por lo tanto, la política de desarrollo rural que venimos haciendo ha sido romper y reducir las desigualdades y facilitar la integración de las mujeres en todas las actuaciones de desarrollo rural, formar a la población de los territorios en materia de perspectiva de género y de cómo incorporar eso. Ésa es una línea clara que tienen los grupos de cómo incorporar a la mujer a las pequeñas iniciativas de empleo, a las propias iniciativas de empleo, como saben sus señorías, en zonas, como Pegalajar, en su propia provincia, cómo un grupo de mujeres al final utilizan el aceite para convertirlo en un elemento de la cosmética diaria de utilización, que ha generado unos empleos muy determinados, esas microempresas en la restauración, mujeres que han hecho posible la apertura de una residencia de mayores en ese mundo rural, también, de centro de estancias diurnas, que están posibilitando esa integración laboral desde estas iniciativas, como las que en la provincia de Cádiz suponen las guarderías que se han hecho gracias a estos proyectos. Y que, sobre todo, la tendencia al empleo del 90% es para mujeres y jóvenes, elementos esenciales, por lo tanto, en la política de bienestar, sobre todo teniendo en cuenta que la Ley de la Dependencia va a favorecer fundamentalmente toda esta serie de iniciativas.

Estamos promoviendo la colaboración con organizaciones e instituciones públicas y privadas, para animar la integración de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo; sobre todo, de la participación, en los órganos de participación, de las propias cooperativas.

Rechazo el que, en las líneas que ayer o anteayer publicábamos de las ayudas, aparezcan las «mujeres de», pero por una cuestión simplemente de fiscalidad; pero todavía en la agricultura, en las cooperativas, no aparece la mujer en los órganos de representación. Por lo tanto, son elementos que tenemos cambiar, para que, en la agricultura, la presencia de igualdad así lo sea, y lo sea, realmente, de forma adecuada a los porcentajes, donde la mujer representa más que los hombres.

En cada convocatoria, los 50 grupos de desarrollo rural de Andalucía presentan proyectos que se financian parcialmente a cargo de la Orden de mayo de 2002. La orden establece los procedimientos de asignación de subvenciones por concurrencia competitiva, de manera que los proyectos son evaluados en cada convocatoria.

En el año 2004, el presupuesto destinado a esta línea de ayudas ascendió a 1.086.403 euros, lo cual representa el 89'52 de lo solicitado por los grupos de desarrollo rural. Las líneas de ayuda han tenido un presupuesto claramente creciente. A lo largo de estos años, se ha pasado de 1.650 euros en el año 1999, a 1.100.000 euros destinados en el año 2006.

Al margen de estas líneas de ayudas, y de modo complementario, quiero destacarles la ejecución de proyectos e iniciativas que pretenden favorecer la incorporación de perspectivas de género en todas las actuaciones. Los programas Proder y Leader Plus tienen entre sus objetivos favorecer aspectos como la igualdad de oportunidades y destacar el papel de la mujer y de la juventud en su desarrollo.

Estamos participando en el proyecto Rural-Med II, programa de iniciativa comunitaria Interreg. En el Med II, el contenido técnico del proyecto está estructurado en diferentes líneas temáticas de trabajo, sobre todo lo que supone la transversalidad de la [...] del género en el proyecto Unidades de Tratamiento de Género; el intercambio de experiencias para avanzar en el diseño de un observatorio para la igualdad en el mundo rural, y un proyecto piloto, que es la aplicación de las herramientas de evaluación a los programas de desarrollo rural y al funcionamiento de los grupos andaluces.

La Consejería, por lo tanto, en el proyecto Rural-Med, en total, ha aplicado 241.000 euros, de los que el 74'3 corresponden a la línea temática del Gobierno —por lo tanto, al género—, lo cual indica claramente la importancia que se está designando a esta línea.

Otras acciones, en definitiva, que están suponiendo... Éstas pueden ser las de la Sierra Morena cordobesa —327 mujeres para la obtención del carné de conducir—; el Grupo de La Vega sevillana impulsa la creación de un observatorio de empleo para mujeres; las aulas itinerantes son experiencias que inició el grupo de Ronda, que se ha extendido a toda la provincia de Málaga, y que fundamentalmente es un aula en la que se imparten acciones formativas sobre igualdad entre hombres y mujeres; el proyecto Mujer Rural; 20 grupos de desarrollo rural andaluces en los proyectos de igualdad, y, en definitiva, señorías, es

la línea más destacable. Por lo tanto, los más ya, en este caso, de este año 2006, más de dos millones de euros dedicados a la perspectiva de género, indican claramente nuestra vocación.

Sí quiero decirle, para terminar —y lo podremos ver en el proyecto de presupuesto—, que las políticas de desarrollo rural, los grupos de desarrollo rural, no van a contar con los 352 millones que ha tenido el marco comunitario anterior, sino que van a tener, como mínimo, más del 30% de aumento sobre las cantidades que han venido asignadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Diputada.

La señora PALACIOS DE HARO

—Sí. Simplemente para darle las gracias al señor Consejero por la información, y decirle que muchos coinciden en aventurar que este siglo, el siglo XXI, va a ser el siglo de la mujer.

Hemos avanzado mucho en las sociedades modernas, a pesar de los obstáculos con los que nos hemos encontrado; pero es preciso seguir trabajando para avanzar en la mejora de la situación de la mujer en el mundo rural, corregir desigualdades, y apostar plenamente por la renovación de los roles en el medio rural, para que las mujeres que quieran trabajar, que tengan iniciativas innovadoras en el medio rural, puedan hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000456, relativa a la campaña contra el consumo de inmaduros.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Palacios de Haro.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la campaña contra el consumo de inmaduros, a propuesta del ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Martínez Iglesias, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Desde 1999, la Consejería de Agricultura y Pesca ha desarrollado diferentes campañas, tanto de formación como de información, con el objetivo de informar y sensibilizar a la población andaluza frente a la problemática del comercio y consumo de especies pesqueras que no han alcanzado la talla mínima biológica exigida por la normativa vigente.

Creemos, por lo tanto, desde nuestro Grupo parlamentario, en la necesidad de insistir en la población, incidir en la población para alcanzar el máximo de colaboración, tanto por parte del colectivo de pescadores y comercializadores como de los consumidores finales de los productos.

Es por ello, señor Consejero, por lo que desde nuestro Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, quisiéramos preguntarle qué resultados se observan a partir de las últimas campañas y en qué viene consistiendo la campaña actual.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle su pregunta, porque es de una máxima actualidad, sobre todo cuando en este momento, en el sector pesquero, pues pasamos..., y ha sido consecuencia de la última reunión que he mantenido con el propio Comisario Borg, sobre la necesidad de una reestructuración del sector, que tiene, entre otras cuestiones, sin lugar a dudas, los problemas de las tallas de nuestras especies.

Es fundamental, por lo tanto, y la Consejería, desde el año 1999, como bien ha señalado, ha considerado imprescindible la información y la sensibilización. No es, simplemente, informar, sino al mismo tiempo sensibilizar a la población frente a las problemáticas del comercio y del consumo de las especies pesqueras que no han alcanzado la talla mínima, y que hacen, lógicamente, de forma fraudulenta su llegada hasta nuestros mercados. Sobre todo mercados más pequeños, ya que, lógicamente, los mercados de mayor calado tienen controles suficientes para impedir la venta y, en este caso, el comercio de especies de talla mínima biológica que están adecuados y exigidos por la normativa. En la que, evidentemente, hay a veces alguna cuestión que confunde: El hecho de que las tallas no sean iguales en un mercado global, procedentes de una zona u otra —las tallas del Mediterráneo no se corresponden con las tallas del Atlántico, los productos de terceros países no se corresponden con las tallas de la Unión Europea, y, por lo tanto, esto tiene tan sólo una sola solución, que es, evidentemente, el control de las inspecciones y de los veterinarios, el

control de los servicios de seguridad, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en lo que supone, evidentemente, el transporte de mercancía ilegal...— Pero, en cualquiera de los casos, la campaña para que los propios consumidores, sobre todo los niños, empiecen a reconocer y conocer cuáles son las tallas, evidentemente, mínimas, se tiene que complementar con la campaña que acabamos de hacer: «A cada pez, su talla». Es decir, en este caso, el objetivo, básicamente, pues viene a determinar que no se puede romper el equilibrio.

A veces, una de las cuestiones por las que el sector productivo se queja es que no hay especies, y no hay especies porque se han esquilado. Es decir, no hay productos cuando hemos acabado con la pirámide, acabando, lógicamente, por su base, pescando alevines que no se van a reproducir posteriormente y, por lo tanto, acabando con su propia cantidad.

Entrando en su materia, dado que hasta ahora todas las campañas, pues han ido sensibilizando de forma adecuada, pero necesitamos una mayor información, y, sobre todo, hacerlo desde el ámbito educativo, que es de lo que fundamentalmente se trataba. Hemos hecho una campaña, que tiene un presupuesto de 230.000 euros y se va a difundir a través de los medios de comunicación, de televisión, radio y de prensa especializada. En ella, la captura y el consumo de inmaduros se ha planteado como una cuestión de equilibrio. El equilibrio es si capturamos o consumimos pescados que no dan la talla y que constituyen la fase de la pirámide ecológica, además, parte de la pirámide, lógicamente, desaparece, caen. Por lo tanto, una pesca sostenible no se puede soportar, en este caso, sobre eso.

Es evidente que para eso tenemos que informar, y hemos llegado a la propia conclusión, y para eso se están poniendo en marcha los equipos de inspección, para controlar que existan, en cada mercado siempre, al igual que hoy, felizmente, se hace en el campo, en el ámbito de la agricultura, de los productos que nacen del campo o de la ganadería, la etiquetación. Sin una etiqueta, no podemos realmente poder asistir a un proceso de control sobre las especies mínimas y de las tallas que se puedan corresponder.

Por lo tanto, lo que sí se está produciendo es una clara —y ayer lo pude ver en un centro educativo de Sevilla— vocación de los menores a saber cuáles son —para eso estamos repartiendo cuadernos informativos de las tallas de cada uno de los caladeros, que básicamente son los productos que se comen en nuestra Comunidad, las especies que, realmente, son objeto de la comercialización—, para que sepan cuándo un boquerón es maduro o inmaduro, para que sepan cuándo una pijota es madura o inmadura, procediendo de un caladero o de otro; que, evidentemente, lo que hace también algunos de esos debates es que el señor Vázquez, quien no ha formulado la pregunta, sino en este caso precisamente usted, hace formulación sobre el chanquete; cuestiones que están todavía en ese

debate, si son o no son especies de alevines, más que inmaduros como tales.

Por lo tanto, sobre esas bases, hemos montado talleres educativos sobre pesca y comercio responsable, a escolares de Educación Primaria, que se desarrolla durante todo el curso escolar; durante el verano, actuaciones de formación e información... Lo hemos hecho este año en algo que, evidentemente, nos preocupa enormemente, que son las coquinas en las playas, sobre todo con esas avionetas que han ido diciéndoles a los bañistas que lo que están es para veranear, para disfrutar del agua, del sol y de la playa, en definitiva, pero no para hacer un acto... Que es, además, un acto contra inmaduros. Las coquinas que se pescan normalmente en nuestras costas son inmaduros, porque ahí está el momento de cría, y, cuando ya tienen una talla mayor, avanzan hacia los caladeros, hacia las zonas, lógicamente, de las golas, que llamamos, que son zonas ya de bancos arenosos, pero que están mucho más alejadas de las líneas de playa.

Por lo tanto, sobre esas bases, más aspectos como, por ejemplo, lo que supone lo que es el caladero del Mediterráneo, para que sepa todo el mundo, pues cuáles son las especies, cuáles son las tallas, y lo tengan, en este caso, en casa, bueno, pues la talla cuánto es, cuánto no es, para que puedan, en definitiva, defenderse como consumidores.

Es, en definitiva, una defensa del consumidor, de ir cambiando eso que dicen de «cuanto más chico, más rico». No. Cuanto más chico, antes acabamos con el futuro. Por lo tanto, a cada pez su talla, no rompas el equilibrio, que está, evidentemente —como siempre—, en una formación de consumidores cada día más exigente, yo creo que es una buena perspectiva cara al futuro, para que, definitivamente, la gente pueda denunciar, pueda tener teléfonos de información, como se han establecido, y puedan, de esta forma, realmente luchar contra un comercio ilícito, como es, lógicamente, el comercio de inmaduros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Por mi parte, tampoco nada más, señor Consejero; pero sí, lógicamente, felicitarle por el trabajo que están desarrollando. Ordenar los recursos, concienciar a las personas, es lo que, en definitiva, nos permitirá en un futuro seguir gozando de la riqueza, en este caso, que nos da nuestra mar.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000659, relativa al acuerdo de inicio de procedimiento para la retirada del reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la entidad Productos Agrarios de Benalúa de Guadix, SCA.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Pasamos a la cuarta pregunta incluida en el punto del orden del día de hoy, relativa acuerdo de inicio de procedimiento para la retirada del reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la entidad Productos Agrarios de Benalúa de Guadix, Sociedad Cooperativa Andaluza, que formula el señor Torrente García.

Señor Torrente, usted tiene la palabra.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, sin ánimo de romper este espíritu crítico que abruma la mañana de hoy y su comparación en esta Comisión, a mí me gustaría —más que a mí, a la gente que yo, en este momento, pueda representar— saber su impresión..., bueno, sus respuestas al problema que se ha suscitado con el inicio, ese expediente de inicio de retirada de la declaración provisional de OPCH para la cooperativa Benafru, de Benalúa, y que, bueno, tiene un poco preocupados a los socios —175— de esa cooperativa de Benalúa de Guadix, que comercializa en torno a cinco millones de kilos de melocotones, nectarinas y peras, y que, bueno, están preocupados por la pérdida de posibilidades económicas que esto les pueda suponer.

Yo creo que usted en este momento tiene la obligación, señor Consejero —y se lo agradezco, por otra parte—, del que nos pueda explicar el por qué se inicia ese expediente, qué objetivos tiene, y qué consecuencias va a acarrear su resolución cuando proceda, lo cual le agradezco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Torrente.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Torrente, desde luego, a uno siempre le afirma la crítica como elemento para seguir avanzando, y, en cualquiera de los casos, los Grupos parlamentarios tienen la decisión de apoyar o no apoyar, o de criticar o no criticar al Gobierno: Uno está en el ejercicio del control parlamentario, que tienen sus

señorías que ejercerlo, y yo le agradezco en este caso su pregunta.

Porque, como bien dice su señoría, estamos ante el inicio de un expediente consecuencia de alguna razón; es decir, aquí no existe ninguna actuación que no sea más que la compartimos. No creo que ni yo ni usted representemos a esa organización. Esa organización tiene sus elementos de defensa en un procedimiento administrativo como tal, y, lógicamente, se produce como consecuencia del incumplimiento de las normas, del control y el seguimiento de las actividades de relaciones de productores. Para ello, como inicio del expediente, estamos ante...

Yo tengo la tranquilidad de que ellos sean capaces de resolver los problemas que se han detectado, porque, claro, no se hace un procedimiento de incoación, de inicio de retirada, más que porque se están incumpliendo, lógicamente, las premisas básicas por las que se le concede, en este caso, conforme a un Reglamento, el Reglamento 1.432, en la Comisión aprobada el 11 de agosto de 2003, cuando un control que se efectúa por las autoridades competentes ponga de manifiesto que no se cumplen las condiciones requeridas para el reconocimiento de una organización de productores y, por lo tanto, la autoridad adoptará una decisión definitiva y dispondrá, en caso necesario, la retirada del reconocimiento. No estamos en la retirada del reconocimiento. Estamos ante el inicio de un expediente, donde, lógicamente, esta organización tendrá que presentar, la Asociación de Productores Agrarios de Benalúa, de Guadix, lógicamente, pues las causas o la modificación de las cuestiones que se han observado.

Sí le digo, en este sentido, que se observa en la comprobación hecha por parte de los inspectores que el funcionamiento democrático queda en este caso no adecuado, porque no se comunican las asambleas mediante el sistema de acuse de recibo, sino por correo ordinario; cuestión que, lógicamente, en este caso, produce inseguridad a los propios miembros de los que conforman la organización de productores.

Por otra parte, porque la condición de productor es exigida por una normativa nacional, y, sobre ella, sobre una muestra efectuada de los 18 miembros de la organización, no se acredita que tres reúnan tal condición, al no constar la asunción de las obligaciones con la Seguridad Social derivadas de la actividad agrícola. Lo mismo sucede en el caso de siete socios de la muestra respecto de las obligaciones tributarias: no consta el DNI de tres miembros de la muestra y, desde el punto de civil, dos de ellos no justifican el régimen de tenencia de los efectivos productivos.

En cuanto al plazo de permisos previstos en los estatutos sociales para el supuesto de renuncia a la calidad de miembro de la organización productores, no se encuentran adaptados a la normativa vigente, en su artículo 3.3 de la orden ministerial, que establece que no podrán ser superiores a seis meses, referente a la baja, a la fecha de la baja efectiva. Los estatutos de esta organización fijan un período de preaviso de siete meses, la organización de produc-

tores no estaba ejecutando el plan de reconocimiento, lo más grave de todo, cuya aprobación dio lugar a su reconocimiento. Por lo tanto, básicamente ésa sería la causa más central de todas las que componen el inicio del expediente de, digamos, de retirada del reconocimiento del [...].

Por otra parte, el valor de la producción comercializada, durante los períodos de referencia 2003-2004, 2004-2005, ascendió a 413.000 y 490.000 euros, no alcanzando la cifra mínima de 750.000 euros que marca la normativa vigente para ser categoría de productores.

Y, con referencia a los eventuales incumplimientos, por parte de los asociados y de las asociaciones de agricultores, no hay constancia de que se haya iniciado ningún expediente sancionador.

Son, en este caso, como verán, seis causas importantes que podrán ser, evidentemente, clarificadas, resueltas o definitivamente supondrán la retirada y el cumplimiento de la normativa vigente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Sí.

Señor Consejero, yo es que tengo la impresión, y permítame que sea un poco más crítico con lo que, en este aspecto, ustedes exponen como, digamos, excusa para iniciar ese expediente.

Mire usted, los problemas de tipo administrativo son subsanables en cualquier caso, pero ustedes no pueden alegar que es que hay tres socios que no pagan sus condiciones tributarias o sus obligaciones tributarias. Hombre, si hacemos eso, lo extrapolamos a cualquier sector de la producción andaluza, podríamos tener severos problemas de funcionamiento porque quién, hoy día, afortunada o desgraciadamente, no tiene algún problema tributario. Todos debemos desear que no existan problemas tributarios para nadie. Pero que, de tres socios, usted me diga que hay... O sea, perdón, de 175 socios, que tres no tienen sus obligaciones tributarias, pues, a lo mejor, habrá que requerir a esos para que cumplan con las mismas, en los plazos que administrativamente les pueden ser de obligación. En cualquier caso, yo creo que eso no justifica la apertura de este expediente.

Yo, ya le digo, siendo un poco mal pensado, yo voy hacia otra situación, señor Consejero. ¿No será que ustedes pretenden una fusión para ejercer un control político que ahora mismo no pueden hacer sobre cooperativas que ustedes..., no ustedes, y me va a permitir que personalice, que Clara Aguilera no controla en la provincia de Granada?

Mire usted, la política agrícola en Granada, si se sujeta el control de la Junta de Andalucía, todo va bien; si no está sujeta al control de la Junta de Andalucía —y en este caso creo que ésa es la excusa, perdón, ésa es la realidad que, a través de otras excusas, quieren ustedes revestir—, pues todo va mal. Y ése es el problema que hay en Granada con esta cooperativa. Clara Aguilera fue gerente de Faeca; Faeca es una Federación de Cooperativas Agrarias, y, bueno, no ejercen un control sobre Benafrú.

Señor Consejero, me tendría usted que explicar si, en condiciones de igualdad, ustedes van a ser capaces de aceptar la fusión entre cooperativas en la comarca de Guadix, Purullena y Benafrú; son 10 millones de kilos entre ambas, ¿de acuerdo? La fusión y la fuerza están en la unión. Perdón, la fuerza está en la fusión en la unión, pero no con ventajas ni con ningún tipo de descréditos hacia unos en perjuicios de otros.

Y, señor Consejero, ése control político se puede ejercer o no se puede ejercer. Nosotros, como liberales, en el Grupo Popular, estamos por dejar a la gente hacer su trabajo. Demasiados problemas tienen los agricultores con el clima, por ejemplo, y con las condiciones de precios de las frutas y hortalizas, como para que encima la políticas les estén estorbando cada día más. No me diga usted las excusas que plantea porque yo no veo, desde un punto de vista objetivo, señor Consejero, razones suficientes para abrir un expediente de retirada, con la incertidumbre que eso está creando entre los agricultores.

Y yo, para acabar, señor Consejero, le digo: no fuercen ustedes las circunstancias, dejen a las personas hacer su trabajo, déjenlos vivir, que en zona bastante falta nos hace porque el clima y las condiciones socioeconómicas son así de exigentes, pero no pretendan, con excusas de otro tipo, intentar obligar a controlar las cooperativas de frutas y hortalizas porque eso es antidemocrático y antiprogresista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Tengo que decirle, señor Torrente, que me preocupan sus afirmaciones; me preocupan profundamente, y se lo digo, porque siempre le he estimado y le estimo, desde la..., no sé cómo decirle, desde la transparencia, desde la lealtad, si quiere también, porque, cuando uno se firma como liberal; cuando uno se firma como liberal, es evidente que no puede utilizar unos instrumentos de la acción administrativa, de los funcionarios de una Consejería, como una actuación llamada a excusas. Me preocupa profundamente que pueda poner en el

tono de clara vocación política a una persona, a una Diputada, como a doña Clara Aguilera, que estoy seguro que no tiene un servicio de Inspección para hacer lo que usted está diciendo. Más bien veo más cercano a alguno de ustedes a esa acción que, realmente, a la Diputada de este Parlamento y responsable, en muchos casos, portavoz de la política agraria de la Comisión y del Partido Socialista.

Por lo tanto, en primer lugar, si el problema fuese, de verdad, un problema de tres socios que no pagaran la Seguridad social, que, además, no es responsabilidad de la asociación llamar a los tres socios, sino de la OPCH, que es la que tiene que cumplir con los requisitos de todos sus miembros, que es a ella a quien le corresponde. Pero le he indicado que la inspección efectuada, entre otras, a ésta, en este caso, a esta OPCH, no es exclusivamente eso, sino que le he dicho algo más: le he dicho que no cumple con los requisitos mínimos de su reconocimiento. Tiene la obligatoriedad, para poder formar parte, lógicamente, de una acción así acordada, que el valor de la producción comercializada tiene que ser de 750.000 euros como mínimo. Pero, además, que no está ejecutando el plan de reconocimiento, cuya aprobación dio lugar, justamente, a ese reconocimiento a efectos del reconocimiento definitivo. Es que están en el proceso provisional y no están haciendo lo que la norma obligatoriamente, el artículo 14 del Reglamento Comunitario, determina a las agrupaciones de productores, [...] en un período transitorio máximo de cinco años, a partir de la aceptación, por parte de la organización, del plan de reconocimiento.

Por lo tanto, señor Torrente, creo que le he indicado seis aspectos, que no excusas, en los cuales, además, la OPCH tiene la posibilidad de resolver, porque no nos encontramos ante la terminación de un expediente sancionador, sino que se trata de un expediente de comprobación administrativa del cumplimiento de la normativa comunitaria, de acuerdo, o de forma que el acuerdo de inicio del expediente de retirada no responde a un procedimiento sancionador, sino simplemente a la verificación de si, en ese período transitorio, están cumpliendo o no las reglas de juego pactadas. Y son funcionarios los que la hacen, a no ser que usted, señoría, quiera decir también que los funcionarios del Gobierno de la Junta de Andalucía, de las Delegaciones de Agricultura, son funcionarios políticos que tienen un Comisario que se llama doña Clara Aguilera. Espero que eso lo rectifique usted adecuadamente porque no me parecen adecuadas a esta intervención y, por lo tanto, al carácter, lógicamente, democrático de nuestras intervenciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Agotado este punto de preguntas, suspendemos la sesión durante cinco minutos.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000228, relativa al Plan Integral de Infraestructuras del Puerto de Isla Cristina.

El señor PRESIDENTE

—Señoras y señores Diputados, continuamos con el orden del día de la Comisión —les ruego, por favor, silencio—, con el punto número 3, proposiciones no de ley en Comisión. Y vamos a debatir la primera proposición no de ley en Comisión, relativa al Plan Integral de Infraestructuras del Puerto de Isla Cristina, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra, para presentar la iniciativa, su portavoz, señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Y con la mayor brevedad, como usted nos ha indicado.

Hablamos de un puerto que posee la mayor concentración de tonelaje y de registro bruto por metro cuadrado de todos los puertos del Golfo de Cádiz y, posiblemente, de Andalucía. Hablo de una flota de 172 embarcaciones, con un tonelaje de 4.623 y una potencia de 19.472 kilovatios, que da ocupación a 815 tripulantes. Sabemos que, por cada puesto de trabajo directo, se generan cuatro indirectos, de los que, al menos tres, son de Isla y sus proximidades. En Isla puede haber unos dos mil puestos de trabajo indirectos, como consecuencia de su actividad pesquera. Hablo con números de hace un año o dos años.

Con estos datos que acabo de apuntar, se entiende que hay falta de atraques y servicios, falta espacio vital en el puerto, el puerto de Isla Cristina se encuentra realmente masificado. De forma inmediata hace falta ampliar el muelle pesquero, pero lo que pedimos desde el PP no es solamente ampliar el muelle, que también: pedimos un plan integral de infraestructuras que contemple como objetivo principal la construcción de un nuevo puerto que ofrezca espacio suficiente para la movilidad interna de la flota, espacio suficiente para la industria auxiliar, servicios con la incorporación de algunos de los que se encuentran ubicados en las inmediaciones del recinto portuario, etcétera, etcétera. En definitiva, un puerto que contemple las necesidades de las que adolece actualmente, pero con la perspectiva de futuro que la población de Isla exige.

Les he hablado de la inmediata construcción de un muelle pesquero, por parte de [...]. Tengo los datos y conozco, evidentemente, todos los datos de licitación, pero, insisto, aunque su construcción se hace necesaria, nosotros lo que proponemos es un nuevo puerto, hacia la barriada de Román Pérez, según la opinión de expertos consultados allí, in situ, en Isla Cristina, aunque hay una pequeña parte, también, del

sector pesquero que preferiría extenderse y hacerlo por la parte de Levante.

La parte dispositiva de esta proposición no de ley consta de dos puntos fáciles de asumir, según mi criterio:

Que las dos Consejerías implicadas se pongan de acuerdo en la necesidad de construir un nuevo puerto y se pongan, también, en contacto con el Gobierno central para comenzar el expediente. Simplemente pido comenzar un expediente, si las dos Consejerías implicadas así lo entienden.

Y, segundo, que antes que termine esta legislatura esté aprobado su proyecto de construcción. Hablo, simplemente de proyecto y nada más. Creo que hay tiempo suficiente para hacerlo, en caso de que las dos Consejerías entiendan que es factible esa idea, como una idea, digamos, de presente, pero también de futuro. Sobre todo, de futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Pasamos al turno de posicionamiento.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entiende que, ante la situación actual del puerto de Isla Cristina, es evidente la necesidad, fundamentalmente, entendemos, de una ampliación del muelle. Una ampliación del muelle cuya localización debe consensuarse con el sector, pero, desde luego, debería hacerse de una manera global, para que el resultado de esta obra enriqueciese, realmente, la capacidad portuaria y resolviese los problemas de tráfico y falta de espacio de las que, en este momento, adolece el puerto de Isla Cristina.

Entendemos también que las actuaciones que se hagan en el puerto tienen que contemplar, en una fase inmediata, que en la orilla norte, donde se encuentran ubicadas algunas antiguas actividades de hostelería, de automoción y de astilleros, se permita la simultaneidad en el desarrollo de diversas actividades industriales y comerciales, y se proceda a su puesta en valor como conjunto que convierta a la zona en un nuevo valor turístico, recreativo y de ocio, que complete la oferta que, en este momento, ya tiene, ya presenta, Isla Cristina.

Pensamos también que es posible una actuación que iría en esta línea, de poner en valor, desde el punto de vista del ocio y el turismo, estos terrenos donde estaban ubicadas algunas —donde se encuentran, todavía, ubicadas algunas— actividades de hostelería, astilleros y automoción; una actuación sobre el antiguo

punto sobre el río Carreras, para, aprovechando los pilones todavía existentes, se coloque una pasarela peatonal que comunicase ambas partes. De manera que, incluso, pudieran ser aprovechados, mediante las correspondientes plataformas, estos pilones para que los prestadores artesanales pudieran seguir utilizándolo como lugar de pertrecho para sus embarcaciones y artes de pesca.

Queremos también, o creemos también, en definitiva, que es necesaria una actuación integral, un análisis integral de la situación del puerto de Isla Cristina y, por ello, proponemos la elaboración de un plan especial para el puerto, de manera que el desarrollo del mismo se coordine y se consolide con el desarrollo urbanístico del conjunto de la ciudad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vázquez, lamento una vez más tener que comunicarle la posición de mi Grupo respecto a su iniciativa; pero en esta ocasión quiero manifestarle el porqué de dicho voto en contra.

En cualquier caso, y antes de entrar en el análisis de lo que es la proposición no de ley que usted ha comentado, quiero manifestarle que me deja un poco perplejo, en tanto en cuanto creo que el análisis que usted ha hecho sobre la proposición no de ley que hoy quieren traer a esta Comisión es algo distinto al papel que obra en nuestro poder.

Es verdad que se admite aquello de transaccionales; es verdad que usted, como Grupo proponente, puede plantear cuestiones hacia aquí o hacia allí; pero lo que sí está claro es que si aquí usted no plantea las necesidades de poner en marcha un plan integral, porque no lo veo ni en el punto uno ni en el punto dos, no sé... O sea, sí, es el título de la PNL, pero, sin embargo, en la parte dispositiva no aparece reflejado así.

Pero, bueno, en cualquier caso, entro ya en la temática que en teoría nos traía a esta Comisión y a esta iniciativa.

En una visita realizada al puerto de Isla Cristina en el primer trimestre de este año, tuvimos ocasión de conocer las instalaciones del puerto de Isla Cristina, y más concretamente —y voy a hacer aquí un pequeño paréntesis— su lonja; lonja en la que pudimos comprobar cómo la Consejería de Agricultura y Pesca ha venido apostando por la modernización y renovación de las infraestructuras pesqueras en el puerto de Isla Cristina.

En este momento, le adelanto alguna pista más de por qué no estamos de acuerdo con su iniciativa. Usted ya ha anunciado que conoce alguna de las cuestiones que están sobre la mesa, por parte de EPA y demás, ¿no? Bueno, pues le digo.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha apoyado las inversiones ejecutadas por EPA, dependiente de la Consejería de Obras Públicas. En el primero de los puntos usted plantea que sea la Consejería de Agricultura y Pesca la que plantea a la de Obras Públicas... Bueno, pues no entiendo por qué... Es decir, que no hay ningún problema en que nos sentemos en la Comisión de Obras Públicas y directamente lo planteemos a la Consejería de Obras Públicas; hubiese sido un procedimiento perfectamente válido.

Pero, insisto, entre las inversiones más destacadas hasta el momento, cabe señalar las mejoras realizadas en la lonja y la adecuación y rehabilitación del muelle pesquero en la zona norte, para las que se han destinado, por parte de la Consejería de Agricultura, subvenciones por un total de 309.000 euros.

Pero ¿cuál es la paradoja? Y ahí me salgo de paréntesis y me centro en lo que usted ha ido comentando. Actualmente se encuentra en tramitación la concesión de una ayuda para la ejecución de un nuevo proyecto de envergadura, como es la construcción de un nuevo muelle pesquero entre los dos existentes, ampliando así la línea de atraque para pesqueros, dotando a todas las líneas de muelle de redes y de toma de agua, electricidad, bolardos y alumbrado. Contará con un apoyo económico, por parte de la Consejería de Agricultura, de más de dos millones ochocientos mil euros.

Y esto es así porque, según aparece en el BOJA —que usted también ha comentado— 168, de 30 de agosto, se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante de un nuevo muelle pesquero en el puerto de Isla Cristina. Entidad adjudicataria, la EPA; lugar de ejecución, pues Isla Cristina; plazo de ejecución, nueve meses, con lo cual estaría dentro de esta Legislatura; el presupuesto base de licitación, 3.416.578'47 euros, y se financia con fondos IFOP. Y también, curiosamente, esta semana, si echamos mano de ese BOJA y contamos los plazos, esta semana se abrirían las ofertas para, digamos, directamente adjudicar la obra.

Pero, con respecto a su parte dispositiva y con respecto también a lo que ha planteado el señor García, con respecto a lo que es necesario llevar a cabo en aquel puerto que todos conocemos, le voy a hacer un breve resumen de las obras proyectadas:

Construcción de unos doscientos cincuenta metros lineales de muelle para atraques de embarcaciones pesqueras, en la prolongación de los actuales muelles de la lonja y norte —generación de unas nuevas superficies de 5.376 metros cuadrados—; dragado de la cota necesaria en la nueva línea de muelle proyectado, hasta una cota de menos cuatro metros medidos respecto al nivel de la BMVE, conforme a las mediciones batimétricas realizadas en la zona; la cota

de coronación del borde del cantil del nuevo muelle será de 179 metros, en continuación con la situación de los muelles en la actualidad; el desnivel del muelle será del 1%, con la evacuación de las aguas hacia el mar, etcétera, etcétera, etcétera.

Otras obras y actuaciones a realizar en el nuevo muelle a construir también serán la construcción de un sistema de defensa, semejante al existente en la nueva ampliación; construcción de bolardos para atraques de las embarcaciones, conforme a las existentes, con una carga máxima de 30 toneladas como tiro horizontal; colocación de argollas para amarre de embarcaciones; las escalas de gato se proyectarán protegidas frente a los golpes de las embarcaciones; dotación de servicios de energía eléctrica, agua potable y ampliación de las líneas contra incendios a todo el muelle; instalación de la red de alumbrado para el nuevo muelle, y continuación del cerramiento del muelle actual existente.

En definitiva, señor Vázquez, lo que le quiero decir es que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que algo de lo que usted quiere que se haga ya está totalmente en marcha; la licitación ya está hecha, como le digo —esta semana se abrirán las ofertas y se adjudicará la obra—, y en el plazo de nueve meses tendremos un nuevo muelle para el puerto de Isla Cristina; que, como le decía al inicio de mi intervención —y con esto termino—, conocemos el muelle, y no está tan mal como para tener que construir un nuevo puerto. Lo que se pretende es ampliar el muelle, lo que se pretende es ampliar el puerto, y yo creo que con estas actuaciones, como también se ha comentado aquí, el propio sector es el que más contento va a estar que nadie.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Martín Iglesias.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández, portavoz del Grupo Popular.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, decirle al Partido Socialista que el título, «Plan Integral de Infraestructuras del Puerto», sí tiene que ver con la parte dispositiva. Claro que tiene que ver, Tiene que ver porque, precisamente, el Plan Integral de Infraestructuras tiene que comenzar de alguna manera, y tiene que comenzar, pues, precisamente, con la construcción de un nuevo puerto, según nuestro entendimiento.

¿Por qué razón? Pues porque es lógico. Un plan integral significa trabajar desde muchos puntos de vista, pero que todos vayan conjuntamente, y coordinados, para conseguir un objetivo. Entonces, el Plan Integral, efectivamente, comienza así: comienza con un nuevo puerto.

La segunda cuestión es que me dice que es competencia de Obras Públicas. Pues naturalmente. ¿Y quién dice que no? Precisamente en el primer punto de la parte dispositiva se dice que la Consejería de Agricultura y Pesca plantee a Obras Públicas y Transportes la necesidad de construir ese nuevo puerto. Por consiguiente, yo lo que digo es que... ¿Que es competencia de Obras Públicas? Naturalmente, pero también es, insisto —lo mismo que la pregunta anterior con el Consejero—, insisto en que la iniciativa debería partir de esta Consejería. ¿Por qué? Porque el elemento principal es la pesca. Y, mire usted, y porque se origina desde la pesca como elemento inicial, como raíz, digamos, de toda esta cuestión. Pues, entonces, la iniciativa debe partir de esta Consejería, no puede partir de otra. Está muy bien que sea luego quien lo haga EPA, o que sea quien lo haga la Consejería de Obras Públicas; pero la iniciativa, insisto, de forma coordinada, lo lógico y lo natural es que aparezca —digo— desde esta Consejería.

Bien. Me dice usted que yo he comentado alguna cosa del BOJA. Yo no he comentado ninguna cosa del BOJA; eso creo que usted no lo ha entendido bien. Yo del BOJA no he dicho absolutamente nada. Lo que sí he dicho es que, efectivamente, conozco la licitación que se ha hecho de un nuevo muelle pesquero en el puerto de Isla Cristina. Y conozco los datos porque los he leído: Que la entidad adjudicataria es EPA, de Obras Públicas; que la publicación se hizo el 30 de agosto de 2006; que la adjudicación tiene un plazo de 30 días naturales desde el siguiente a su publicación; que el importe de la licitación —lo ha dicho usted muy bien— son 3.416.578'47 euros, y que son fondos IFOP. Bueno, todo eso ya lo sabemos y lo conocemos. Por consiguiente, nosotros no es que digamos «no» a este muelle pesquero. Decimos que sí, que encantados, que bien, que muy bien, pero que eso hay que aumentarlo.

¿Por qué? Porque las necesidades son las que les he dicho, correspondientes al número de embarcaciones que tenemos: 172 embarcaciones, en un espacio muy pequeño donde no se pueden desenvolver. Por consiguiente, ¿construcción de ese muelle? Bien. Pero, a la larga y pensando en el futuro, yo creo que Isla Cristina se merece un puerto pesquero nuevo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez Fernández.

Pasamos al debate de la siguiente proposición de ley en Comisión...

Perdón, señor Araúz

El señor ARAÚZ RIVERO

—Con su permiso, señor Presidente. Para aclarar una cuestión.

La señora Botella, que es la que va a intervenir en la siguiente proposición no de ley, está actualmente recibiendo la contestación en otra Comisión de una Consejera a la que le tiene formulada una pregunta. Le solicito, si es posible, o bien cambiar el orden de las dos proposiciones no de ley que quedan a continuación, o, en su lugar, si es posible, suspender momentáneamente, durante un minuto, para que se pueda incorporar desde el principio del debate la señora Botella.

El señor PRESIDENTE

—Yo creo que, con buen criterio, me dice aquí el señor Vicepresidente de la Mesa de la Comisión que, al no estar presentes todos los Grupos, para que haya igualdad de oportunidades por parte de los Grupos parlamentarios, vamos a interrumpir brevemente la Comisión hasta que comparezca en esta sala la señora Botella.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchísimas gracias.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Señor Presidente.

Me parece correcto que se facilite el trabajo a los Diputados; pero esta Comisión ha empezado a la diez y media, y me gustaría que hubiera mucha más presencia en la Comisión, porque después la agricultura no pueden ser sólo discursos, sino que la presencia y el interés de los Diputados en ella también es importante.

El señor PRESIDENTE

—Agradezco su consideración, señor Muñoz, pero vamos a ser flexibles y generosos con los Diputados, vamos a permitir que el trabajo parlamentario de los Grupos minoritarios... Yo espero que, cuando su partido esté en la oposición, comprenda también esta situación y atienda a estas cosas.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000210, relativa a la implantación de un servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Continuamos con el orden del día de la Comisión, con el debate de la segunda proposición no de ley en

Comisión, cuyo título es «implantación de un servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía», a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para presentar la iniciativa, su portavoz, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. También con mucha brevedad, señorías.

El Grupo Socialista trae hoy una proposición no de ley, una iniciativa, cuyo único objetivo es impulsar un servicio de asesoramiento para los titulares de las explotaciones agrarias en nuestra Comunidad Autónoma.

La nueva orientación de la Política Agraria Comunitaria obliga a un cambio en la planificación y en el desarrollo de la actividad agraria, de forma que las potencialidades productivas de cada explotación y las oportunidades de mercado guíen la toma de decisiones de cada agricultor y ganadero.

Por otra parte, estas nuevas orientaciones de la Política Agraria Común, recogiendo las exigencias que hoy en día tiene la sociedad en su conjunto, imponen adoptar nuevas formas y técnicas de trabajo respetuosas con el medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y vegetal y el bienestar de los animales.

Estos nuevos imperativos suponen, al tiempo que un reto cuya superación exige un esfuerzo de adaptación considerable, nuevas oportunidades que ofrecen posibilidades para el desarrollo de esta actividad, por lo que es preciso que, desde las Administraciones públicas, en colaboración con las organizaciones agrarias, se ofrezca el apoyo técnico necesario para facilitar este proceso con las debidas garantías de éxito.

La normativa comunitaria, y en concreto el Reglamento 1.782/2003, del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agraria Común y se instauran determinados regímenes de ayudas a los agricultores, dispone que, antes del 1 de enero del año 2007, los Estados miembro han de instaurar un sistema para asesorar a los agricultores sobre la gestión de tierras y explotaciones. Estos sistemas de asesoramiento agrícola deberán definir y proponer mejoras de la situación actual en lo que respecta a las normas reglamentarias en los ámbitos de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, del medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal, la sanidad vegetal y el bienestar animal. Asimismo, es preciso promover que el asesoramiento alcance un carácter integral, completando aspectos como los relativos a la seguridad laboral, los seguros agrarios o las orientaciones productivas que mejor se adecuen a las características de la explotación, a fin de garantizar una mejor viabilidad económica.

Ya el pasado 29 de abril se publicó el Real Decreto 520/2006, por el que se regulan las entidades que

presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la concesión de ayudas para su creación, por lo que es preciso que se desarrolle, en el marco de nuestra Comunidad Autónoma, este servicio de asesoramiento; que sea eficaz y que facilite la adaptación de los agricultores y ganaderos andaluces al nuevo contexto de competitividad, necesaria orientación al mercado de las producciones agrarias y reducción de los apoyos que caracteriza a una nueva política agraria comunitaria.

Yo creo que es una iniciativa bastante concreta y que espero que se encuentre con el apoyo de todos los Grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Muñoz.

Al no encontrarse en la sala ni el Grupo Parlamentario Andalucista ni el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Botella Serrano para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a los representantes del Grupo Socialista que hayan tenido la amabilidad de suspender la Comisión hasta que llegara. Me estaba contestando la Consejera de Salud a una pregunta y me parecía una descortesía total levantarme cuando ella me estaba contestando, ¿no? Por lo tanto, se lo agradezco.

Decir, sin embargo, que lamento profundamente que este Parlamento cada vez se vaya pareciendo más a un Parlamento bipartidista, porque cada vez es más frecuente la ausencia de Izquierda Unida y del Partido Andalucista. Pero, bueno, qué le vamos a hacer.

Bien. Entrando ya en el debate de la iniciativa que aquí se trae por parte del Grupo Socialista, decir que, lógicamente, el Grupo Popular no podemos estar en contra de esa iniciativa; y no podemos estar en contra de esta iniciativa, porque esta iniciativa más que una iniciativa política es simplemente, pues, un mandato legal, ¿no? Porque lo que se plantea en esta iniciativa por parte del Grupo Socialista es que se implante un servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, como muy bien ha dicho el propio portavoz del Grupo Socialista, este servicio de asesoramiento es algo que viene mandado por un Reglamento de la Comunidad Europea, ¿no? Y, por lo tanto, los reglamentos son normativa comunitaria de obligado cumplimiento, no son como las directivas, por ejemplo —o eso entiendo—, y, por lo tanto, pues, se tiene que cumplir.

Y tanto es así, que a nivel del Estado ya se ha elaborado y se ha aprobado un real decreto, al que también ha hecho mención el portavoz del Grupo Socialista, ¿no? Y este real decreto tiene que servir de base para el posterior desarrollo y la posterior implantación por parte de las Comunidades Autónomas de este servicio de asesoramiento.

Y bien, a partir de aquí es donde viene un poco mi sorpresa, una vez que me he metido un poco a estudiar este tema en profundidad, ¿no? Y mi sorpresa viene porque la Junta de Andalucía, de hecho, ya tiene un borrador de decreto elaborado, por el que se regula el reconocimiento y registro de las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización.

Este decreto —el borrador— tiene fecha de 25 de mayo de 2006 —es decir, de mayo de 2006— y, de hecho, pues, fue incluso remitido a las distintas organizaciones agrarias para que presentaran las distintas alegaciones, y me consta que las distintas organizaciones agrarias han presentado y han remitido sus alegaciones a la Junta de Andalucía. Y lo que me sorprende, repito, es que este decreto parece ser que ha sido olvidado por parte de la Consejería y todavía sigue en fase de borrador, y a mí lo que me preocupa es que estamos ya a finales..., bueno, a finales no, no quiero ser exagerada, a mediados del mes de octubre y faltan, por lo tanto, dos meses y medio para que tenga que entrar ya en funcionamiento, según el Reglamento, el servicio este de asesoramiento a las explotaciones agrarias. Por lo tanto, ya vamos un poco mal de plazos. Y, sobre todo, más si tenemos en cuenta que, según me ha comentado alguna organización agraria, no han recibido, por parte de la Consejería, contestación ni respuesta ninguna a las alegaciones que ellos han presentado, ¿no?

Por lo tanto, siendo un tema que no debería, desde mi punto de vista, traerse aquí, sin embargo tengo que decir al portavoz del Grupo Socialista que ha hecho bien en traerlo. Que ha hecho bien en traerlo porque, cuando la Consejería no actúa con la diligencia debida, pues está bien que desde el Parlamento, de alguna manera, se impulse esta actuación, que en este caso yo creo que debería de ser más diligente.

Por lo tanto, creo que usted, casi sin quererlo, ha impulsado a su Gobierno, lo cual yo creo que también es una labor no sólo del Grupo de la oposición, sino que también debería de serlo, y más frecuentemente, por parte del Grupo que sustenta al Gobierno, que en este caso es el Grupo Socialista, ¿no? Por lo tanto, creo que ha sido una iniciativa, al final, oportuna, ¿no?

Ha salido en prensa ya alguna noticia en relación con este servicio de asesoramiento que se tiene que poner en marcha. Y, además, este servicio de asesoramiento lo que va a tener de novedoso es que van a participar en este asesoramiento a las explotaciones agrarias las propias organizaciones agrarias e, incluso, las cooperativas. Es decir, que este servicio de asesoramiento no va a ser prestado sólo y exclusivamente por la propia Administración

—es decir, por las oficinas locales agrarias o por las oficinas comarcales agrarias—, sino que también va a ser prestado por las organizaciones, repito, y por las cooperativas, ¿no?

Ya han hecho manifestaciones en este sentido las organizaciones agrarias, diciendo que van a aceptar sus nuevas funciones administrativas, aunque no renunciarán a su carácter reivindicativo. Yo creo que esto es importante, que puede ser una experiencia novedosa, y el Grupo Popular confía y desea que, por el bien del campo andaluz, funcione.

Y espero, repito, que la Junta de Andalucía no llegue, una vez más, tarde a esta cita que tiene con el asesoramiento a los agricultores. Y espero que no llegue tarde porque, desde luego, todas las reformas y todos los requisitos que a los agricultores les está suponiendo la nueva PAC, en muchas ocasiones, les están trayendo auténticos quebraderos de cabeza, ¿no? Todos los agricultores andaluces estarán conmigo en que han sufrido muchos contratiempos con la tramitación que han tenido que seguir con el tema del pago único. Y, por lo tanto, decir que —y ya para terminar— espero, de verdad, que a esta cita la Junta de Andalucía no llegue tarde y espero que los agricultores sientan la diligencia y la buena disposición de la Administración andaluza para facilitarles y allanarles el camino en todo lo que sea necesario.

Y yo, por mi parte, nada más. Decir y reiterar mi agradecimiento por la cortesía que han tenido con esta portavoz que les habla, y decir al portavoz del Grupo Socialista que, aunque en un principio esa iniciativa no tendría por qué haberse traído, al final, creo sinceramente que ha sido una iniciativa oportuna, y por ello le felicito.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias a la portavoz del Grupo Popular por la postura con esta iniciativa y por su participación en este debate, ya que lamento, de nuevo, que dos Grupos políticos no participen en el debate, ni tanto ni Izquierda Unida como el Partido Andalucista. Será que esto no es importante, o no podrán. En cualquier caso, lo lamento. Me gustaría que estuvieran en el debate.

Nosotros, desde luego, traemos esta iniciativa, la vemos conveniente, porque nosotros —como bien ha dicho también la portavoz del Partido Popular—, aparte de sustentar al Gobierno, impulsamos al Gobierno y creíamos que éste era un tema que, bueno, que estaba

en una fecha que era importante darle un impulso. También era una petición. Yo, normalmente, cuando traigo aquí iniciativas de impulso en nombre de mi Grupo, lo hago siempre a petición de la relación que tengo con el mundo agrícola y con las organizaciones agrarias, y era un tema que me lo habían planteado, y yo lo vi oportuno.

Como bien ha dicho, es verdad que existe un borrador, ya que se está consensuando con las organizaciones agrarias, que parece que está bastante adelantado, aunque realmente yo no tengo la información totalmente precisa y exacta. Pero eso también me alegra muchísimo, porque eso es que hemos andado un camino, aunque todavía nos quedan dos meses y algo para finalizar el año y para que, en el reglamento que marca la Unión Europea, este nuevo servicio entre en funcionamiento. Creo que hay el margen suficiente.

Yo creo que lo significativo es que es una iniciativa muy importante, como ha dicho también la portavoz del Partido Popular, donde va a haber una participación directa de las organizaciones profesionales agrarias, de las cooperativas. Con esta iniciativa, se va a crear una red de oficinas mucho más cercanas a los profesionales de la agricultura y la ganadería, en horario mucho más adecuado a lo que es a compatibilizar la actividad agraria con la gestión que hoy requiere la actividad agrícola y ganadera. Es un servicio importante, del que se van a poder beneficiar más de sesenta mil agricultores andaluces y que verán mejorada la gestión de sus explotaciones con ello.

Por lo tanto, la creación de este servicio de asesoramiento va a facilitar la adaptación a los requisitos que marca la normativa comunitaria en materia de condicionalidad, de cuyo cumplimiento depende la llegada de la mayor parte de los casi mil seiscientos millones de euros anuales que recibe Andalucía.

Con lo cual, yo creo que es una buena iniciativa, es un buen servicio, que espero que entre en vigor el 1 de enero del año 2007. Por lo tanto, termino mi intervención reiterando las gracias al Grupo Popular por su apoyo.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000218, relativa al apoyo a la producción integrada en agricultura.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchísimas gracias, señor Diputado.

Pasamos a debatir la tercera y última proposición no de ley en Comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, de apoyo a la producción integrada en la agricultura.

Tiene la palabra, para presentar la iniciativa, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular una proposición no de ley en esta Comisión, relativa al apoyo a la producción integrada en agricultura.

Con ello queremos, en primer lugar, corresponder al enorme esfuerzo voluntario que están realizando agricultores, técnicos y trabajadores andaluces, sobre todo por el desarrollo sostenible de la agricultura, también por la calidad de la seguridad alimentaria y, también, por el respeto al medio ambiente.

Y, en segundo lugar, para impulsar —lo que creemos que debe ser todavía más decidido— el apoyo de la Junta de Andalucía a este sistema de producción, de presente y de futuro, que, con toda seguridad, es el método de producción agrícola más técnico, más racional y más equilibrado.

Señorías, de producción integrada se han dado muchas y diversas definiciones. Me quiero sujetar, quizás, a la más objetiva, que es la que en septiembre de 1990 ha realizado la Organización Internacional para la Lucha Biológica, la OILB, en el que dice, de una manera muy sucinta: «Es un sistema de explotación agraria que produce alimentos y otros productos de calidad, mediante el uso de recursos naturales y de mecanismos reguladores, para reemplazar los insumos contaminantes y para asegurar una producción sostenible». Consideramos que es una buena definición, que resume perfectamente lo que es la producción integrada.

Y la producción integrada, señorías, persigue los siguientes objetivos, que se pueden desglosar de esa definición: Persigue la conservación de los recursos naturales: tanto edafológicos, hidráulicos, genéticos, etcétera; persigue también el uso racional de los insumos de todo tipo: energéticos, fitosanitarios, fertilizantes, etcétera; persigue también la gestión adecuada de todos los residuos, tanto sólidos como líquidos; persigue la conservación y la mejora del medio rural en su integridad —el paisaje, los ecosistemas, la seguridad de la población—, y persigue, sin lugar a dudas, señorías, la rentabilidad y el mantenimiento de los ingresos de la explotación.

Se llega al sistema de producción integrada, a su expansión hoy en Andalucía, a través de —por supuesto— unos antecedentes, a los cuales yo no me voy a referir en esta intervención, porque creo que están suficientemente redactados en nuestra proposición no de ley, y animo a sus señorías a que los que tengan interés en el asunto lo lean, porque creo que se ha realizado un trabajo también histórico con lo que representa la producción integrada y de dónde viene la producción integrada, y por qué hoy es lo que es la producción integrada en Andalucía, en España y en el mundo.

Y en Andalucía, concretamente, la producción integrada ha experimentado una evolución, creemos que bastante importante, bastante espectacular. Los datos generales que obran en nuestro poder, a fecha

la más reciente posible, de junio, son que existen 269 operadores en distintos cultivos, y un total de 259.812'96 hectáreas, que están en sistema de producción integrada. Entre ellas tengo que destacar como la más importante el olivar, por la extensión de cultivo que representa. Un 11% del total del olivar andaluz, que está en torno al millón y medio de hectáreas, pues aproximadamente el 11% ya está en producción integrada, y cada vez son más, como todos sus señorías pueden conocer.

Pero también en arroz es importante resaltar ese dato. El cien por cien de la producción de arroz está en producción integrada. En fresa, el 52%, y en algodón, el 50%. También es cierto que el algodón, por unas cuestiones complementarias, por los efectos de la perniciosa OCM, ahora mismo suspendida y... Bueno, suspendida todavía no —esperemos que se pueda solventar de una manera razonablemente positiva para Andalucía—; pero que la Junta de Andalucía en su momento puso en marcha unos mecanismos de apoyo, de ayuda a la calidad, que obligaban, de alguna forma, a que los productores de algodón se integraran en una asociación, en una API de producción integrada, y por eso también, pues estos niveles son más altos.

La producción integrada, señorías, es un sistema, además de todas las cualidades bondadosas que ya hemos relatado, que está sujeto a unos controles y a unos reglamentos muy estrictos; diríamos que los más estrictos que hay en un sistema productivo. Fíjense, señorías, está obligado a auditorías internas y externas. Las internas las realizan los técnicos, que obligatoriamente tienen que estar contratados por esa agrupación de producción integrada, y que se reflejan esos datos en el libro de explotación, que está a disposición tanto de la Administración como de cualquier consumidor o comercializador. Pero no sólo eso, sino que también están obligados a unas auditorías externas, que las realizan certificadoras, empresas certificadoras, que están autorizadas por la Administración. En concreto, hay actualmente en Andalucía tres empresas que están calificadas para poder realizar esas certificaciones.

Y tengo que decir, señorías, que realizan un trabajo magnífico. Después de hablar con muchos productores que están en producción integrada, yo creo que es público reconocer que esas certificadoras realizan un trabajo riguroso, riguroso y bastante positivo, en pos de que la producción integrada sea creíble y sea seria. Se realizan tres auditorías externas al mes por cada agrupación integrada.

Pero no sólo eso, señorías: Incorpora la producción integrada toda la extensa normativa horizontal actual sobre aspectos tan interesantes, tan fundamentales, como son el autocontrol, la trazabilidad, la condicionalidad, la calidad, la seguridad alimentaria...; todo ese, digamos, florido repertorio de vocabulario técnico, moderno, al que los agricultores están obligados para recibir las ayudas de la PAC. Pues, en este caso de la producción integrada, digamos que es una avanzadilla de todas esas cuestiones y la tiene incorporada en sus propios reglamentos.

Pero quiero, sobre todo, resaltar también una cuestión. El agricultor no gana ni un solo euro con la producción integrada, señorías. Yo creo que eso es algo importante de destacar. No gana ni un solo euro por estar en una API, en una agrupación de producción integral. La subvención que reciben las API es exclusivamente para el funcionamiento de la propia agrupación y para pagar el salario de los técnicos, para pagar los análisis, las certificaciones... Es decir para el funcionamiento de la propia, de la propia organización.

Es importante, porque podemos decir: «Bueno, ¿qué es lo que le mueve, entonces, a un agricultor, qué le motiva a un agricultor estar en este sistema productivo?». Pues está muy claro, señoría. Le mueve, por encima de todo, esa sensibilidad con el medio ambiente; ese respeto en ese diálogo histórico que mantiene el agricultor con el campo, y que es el primer cuidador de lo que tiene que ser su fuente de vida, su fuente de ingreso; lo mueve también el dar ese salto cualitativo en la calidad de lo que produce, en la calidad alimentaria, garantizar que lo que produce es bueno, es bueno y cumple todos los controles; y le mueve, sin lugar a dudas, señorías, la esperanza de obtener un valor añadido que compense ese enorme esfuerzo —insisto, voluntario—, ya que ha modificado su sistema de cultivo, ha modificado su sistema de decisión con respecto a las distintas explotaciones y a lo que tiene que cultivar y el cómo cultivar. Frente a ese enorme esfuerzo, evidentemente, el agricultor tiene una esperanza de obtener un valor añadido.

Señorías, habría que reconocer que, en este momento, tanto el primer punto como el segundo se han cumplido. Es decir, el agricultor que está en producción integrada respeta el medioambiente; el agricultor, en segundo lugar, hace un producto de calidad, garantizado, pero también tenemos que decir que, en el tercer punto, la esperanza de obtener un valor añadido, pues hay mucho que mejorar, tenemos mucho que mejorar. Y, desde esa óptica, reclamamos también que la Junta de Andalucía, como Administración autonómica, como Consejería de Agricultura, tiene que estar —creemos nosotros— al lado de aquellos que están haciendo este enorme esfuerzo.

La verdad es que hay un marco normativo, legislativo —hay un Real Decreto del año 2002, del Ministerio de Agricultura, siendo Ministro el señor Arias Cañete—; que después hay un decreto, en el año 2003, siendo Consejero el señor Plata, don Paulino, y después poco más. En estos tres años, tenemos que decir, en honor a la verdad, que poco más se ha hecho por la producción integrada. Hay que reconocer que en la página, en el portal que tiene la Consejería de Agricultura, pues sí que se puede encontrar algo de producción integrada; pero tengo que decir que en cuarto nivel, en cuarto nivel. Buceando en la página, pues a lo mejor podemos encontrar algo relativo a producción integrada. Creemos que se puede mejorar ese aspecto. O también hay que reconocer que, en alguna publicación selectiva y poco difundida sobre la certificación, los productos

certificados, la calidad certificada, se refiere en algo a la producción integrada, una página en toda una publicación, con lo cual creemos que se puede mejorar bastante en ese sentido.

Por ello, por ello, el Partido Popular, a través de su Grupo parlamentario, ha presentado esta proposición no de ley, que persigue fundamentalmente motivar al agricultor para que siga estando en producción integrada; para que este sistema, que consideramos que es el mejor de los posibles, se pueda seguir extendiendo y difundiendo.

Y para ello hemos presentado tres bloques de propuestas, señorías. Uno, el primero, es un apoyo claro de la Junta de Andalucía..., perdón, del Parlamento de Andalucía a los productores, a los comercializadores y a los consumidores de productos en integración. En segundo lugar, un paquete, en el que instamos al Consejo de Gobierno a adoptar una serie de medidas que impulsen a la producción integrada, tanto a la divulgación y difusión, campañas de publicidad, promociones para el consumo, fomentar la investigación... Y algo muy importante, señorías: aumentar el apoyo económico a las producciones integradas, porque, como he dicho anteriormente, creemos que esto debe tener también alguna ventaja superior, no sólo en ganancia económica, sino que se vean favorecidas esas agrupaciones de producción integrada. Y creemos que eso se debe reflejar también en los Presupuestos de la Comunidad. Estamos todavía en fecha, todavía no se han presentado. Esperemos que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, sea sensible a esta iniciativa y pueda reforzar esas partidas que van destinadas a la producción integrada.

Y la última, señorías, el último bloque, es promover la aprobación de un reglamento comunitario, en el seno de la Unión Europea, que no existe, que pueda armonizar las distintas normativas, que unifique los criterios y que aporte al consumidor la máxima confianza y credibilidad hacia los productos obtenidos en producción integrada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Pasamos al turno de posicionamiento, y, al no encontrarse presente en la sala ni el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista ni el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, el Grupo Socialista hemos de decir que compartimos la exposición de motivos de la proposición no de ley que hoy nos trae el Partido Popular,

una buena parte, salvo la final, a la que me referiré ahora en mi intervención, de la intervención que ha hecho su portavoz, y espero que podamos compartir también la parte dispositiva, lo que finalmente someteremos a votación, mediante la petición de que se acepten una serie de propuestas transaccionales, que ahora explicaré.

Y decimos que estamos de acuerdo con la exposición de motivos porque compartimos su objetivo fundamental, y es que hay que apoyar los sistemas de producción integrada en la agricultura.

Y a mí me gustaría dejar claro desde principio una declaración que me parece importante. Ese apoyo indudable que tiene que tener la agricultura integrada no puede y no debe ser a costa de un demérito de la agricultura tradicional. No se pueden enfrentar la agricultura integrada o la ecológica diciendo que la tradicional usa productos contaminantes o que la tradicional no es buena para la salud.

Si me permiten en una expresión que hizo..., tuvo éxito como sevillista, de mi Sevilla, Fútbol Club, la producción integrada es un salto de calidad: es tratar de conquistar un nicho de mercado más exigente que se produce en los consumidores, y que es lo que tenemos que incentivar. Y, por tanto, bajo ese concepto y dejando claro ese punto, es desde el que consideramos que hay que apoyar en todo lo posible a la producción integrada.

No cabe ninguna duda de que Andalucía tiene en estos momentos el liderazgo en la producción integrada. Eso está reconocido por todo el mundo. Y eso tiene que ver con el carácter emprendedor de los agricultores y ganaderos andaluces, y también —y es la parte en que discrepamos de la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Popular— en la acción que hace la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Claro que tiene mucho que ver la acción de impulso del Gobierno andaluz en la cifra que —estamos de acuerdo— ha dado el portavoz del Grupo Popular, y que ese incremento, tanto en producción como en hectáreas que se dedican a este cultivo, sea tan importante, porque hay un claro apoyo, decidido, por parte de la Consejería. Y pensamos y compartimos que ese apoyo tiene no sólo que continuar, sino que hay que incentivarlo más aún, tanto en los temas de regulación como de promoción, de impulso, de ayuda, o de la certificación. Y a nosotros también nos parece clave este tema.

Para que la agricultura integrada, la producción integrada, tenga éxito, es imprescindible la credibilidad. Tiene que quedar claro ante el consumidor, ante los clientes, que, cuando se utiliza la marca, el logotipo de «producción integrada», es porque realmente está acreditado, y en ese sentido compartimos que la labor que vienen haciendo las empresas de control y certificación es muy interesante.

En Andalucía, hay una serie de características diferenciadoras de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas. Nosotros, en Andalucía, ponemos mucho hincapié —y creo que es coherente con nuestra

convicción de cómo debe ir el futuro del campo— en la potenciación de las agrupaciones. Creemos en el asociacionismo y creemos que hay que apoyarlo. Como nos ha parecido también fundamental que, para que se pueda tener esta calificación de producción integrada, haya responsables técnicos, de tal manera que la muy estricta legislación que existe sea cumplida sin ningún tipo de problema.

No comparto en absoluto lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular: que, después del Decreto del año 2003, poco se ha hecho en producción integrada. Basta entrar en esa página de la Consejería de Agricultura, no bucear, sino navegar, simplemente, por la superficie, dentro del epígrafe de «Agricultura», que hay un epígrafe de producción integrada dedicado exclusivamente a este tema con mucha información. Con esta simple consulta, habrá podido comprobar que, sólo desde el punto de vista legislativo, normativo, de hacer nuevos reglamentos, es mucha la labor que se ha hecho y se viene haciendo por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sin ánimo de ser exhaustivo, porque son muchas, quiero decirle que, en los últimos nueve, diez meses, se han aprobado reglamentos específicos de flor cortada, de la elaboración del arroz, del procesado del forraje, de la alfalfa... Creo que hay que destacar de manera muy especial el 29 de noviembre de 2005, que se aprobó el reglamento específico de la ganadería integrada, que, aunque usamos la palabra agricultura en sentido genérico, es muy específico también en ganadería. Y, dentro de eso, muy recientemente, el 12 de julio de este mismo año, se han aprobado reglamentos específicos del ganado ovino y del ganado vacuno de carne. Y creo que tampoco debía de olvidarse —no lo ha dicho y no le corresponde a él decirlo, pero a mí sí me permitirá que yo lo recoja— de la publicación, un año más, en el BOJA de una orden de ayuda a la producción integrada, publicada en el BOJA de 24 de enero, y que recoge medidas, en esa misma línea, de subvención a los gastos de los técnicos competentes. Nos parece imprescindible, es un requisito sine qua non para que pueda haber producción integrada.

Por tanto, hay unas ayudas sustanciales: hasta un máximo de 2.000 euros mensuales por cada unidad de producción, en el caso de directores técnicos, y de 1.700 euros, en el caso de técnicos auxiliares; o ayuda para los gastos del análisis agronómico y analítico, y los gastos derivados del control e inspección de las entidades del control certificado. Yo creo que eso demuestra, sin más, que sí hay una ayuda, que sí hay un apoyo, que sí está detrás la Consejería de Agricultura y Pesca, y que tiene la parte que le corresponde del impulso que tiene este sector.

Pero yo, señor Araúz, quiero terminar igual que empecé: coincidimos en lo sustancial de la propuesta, y yo creo que será posible el voto favorable del Grupo Socialista si me admite tres transaccionales, que yo creo que no modifican sustancialmente la propuesta que usted nos hace, pero nos parece que la clarifica.

Concretamente, las transaccionales serían: en el punto 2.1, donde usted insta al Gobierno a que haga

acciones de divulgación y difundir las características de los productos, nosotros creemos que ahí la labor del Gobierno debe ser de apoyo al sector; por tanto, le proponemos «apoyar las acciones emprendidas por el sector en aras de divulgar y difundir...», y continuaría el resto de la redacción. Si estaríamos de acuerdo en el punto 2.2, en que sea la propia Consejería la que ponga en marcha estrategias de penetración en los mercados mediante campañas publicitarias. En ese mismo punto 2.2, y atendiendo a ese principio que yo le decía al inicio de mi intervención, de que la promoción de la producción integrada no debe ir en detrimento de la agricultura tradicional, le proponemos que, en ese punto 2.2, suprima desde la última coma en adelante: es decir, suprimir la parte que dice «incidiendo muy especialmente en la vinculación de la producción integrada con la gastronomía, la salud y la población infantil». Parece decir que, si no es integrada, no es saludable, y creemos que la tradicional también es saludable.

Y luego, en el punto tercero, nosotros le proponemos que lo desdoblemos, porque nos parece que tiene poco sentido que le pidamos a la Unión Europea que haga una armonización cuando todavía queda por hacer en España. En ese sentido, le propondríamos que el punto tercero quedara redactado de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a, primero, homogeneizar la normativa nacional, fijando unas normas mínimas comunes a las Comunidades autónomas, que permita establecer un logotipo único, así como un sistema de acreditación certificada que aporte al consumidor la máxima confianza y credibilidad; dos, promover, en el seno de las instancias de la Unión Europea, la aprobación de un reglamento comunitario de producción integrada.

Nos parece que esto mantiene sustancialmente la letra y el espíritu de la proposición, y, si nos aceptan estas transaccionales, contará con el apoyo del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez Moreno.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señor Presidente.

Cómo no le voy a aceptar sus transaccionales, cómo no se las voy a aceptar, si es la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular puede contar en una iniciativa de impulso con el apoyo del Partido Socialista y máxime cuando, además, las transacciones que usted propone evidentemente no desvirtúan el fondo de nuestra iniciativa, sino que vienen a matizar y que, incluso —honestamente se lo digo—, vienen

a mejorar algunas de las propuestas que ha hecho mi Grupo. Con lo cual le digo de entrada que por supuesto que se las vamos a admitir, porque París bien vale una misa. O sea, nosotros podemos, verdaderamente, renunciar a algunos matices con tal de que esta iniciativa salga para adelante, por el bien de los agricultores que están en producción integrada y por la agricultura, en general, de Andalucía.

Pero, bueno, no sería yo si no le digo algunas cuestiones a las que creo que debo referirme de su exposición. Muy breve, y sin ánimo ninguno de abrir debate, que no es mi intención. Simplemente, en nuestra exposición de motivos —que usted ha dicho que coincide prácticamente con ella—, quizás ha podido interpretar alguna controversia en cuanto —a lo mejor debido a una interpretación del texto— a crear una falsa polémica entre la agricultura convencional y la de producción integrada y/o ecológica. Nada más lejos de nuestro ánimo, ni muchísimo menos. Precisamente, creo que estamos todos de acuerdo —usted lo ha dicho también— en que la producción integrada es un sistema moderno, eficaz, equilibrado, rentable y que tiene mucho futuro, y por el que tenemos que apostar todos. Evidentemente, no es que lo otro sea malo: simplemente es que esto es mejor, es más sostenible. Y en ese ánimo va nuestra iniciativa.

Por otro lado, se ha hablado de la agricultura ecológica y de la producción integrada como en el mismo saco. Eso es lo que nosotros queremos, o sea, lo que intentamos: que estuvieran en el mismo lado y con el mismo peso por parte de la Administración autonómica, una y otra. Nosotros estamos también muy a favor de la agricultura ecológica, como se ha demostrado en distintas iniciativas que han venido a este Parlamento; pero, en ese sentido, nos gustaría el mismo tratamiento a la producción integrada.

He insistido en el argumento anterior: en producción integrada, el agricultor no recibe un solo euro; en agricultura ecológica sí, y, además, la diferencia, por ejemplo, en olivar es que estamos hablando de 15 euros por hectárea frente a 250 euros por hectárea. Uno va a la agrupación de producción integrada, mientras que el otro va, a través de la CAAAE, directamente al agricultor. No es mi ánimo tampoco aquí hacer esas diatribas entre agricultura ecológica y producción integrada; las dos son magníficas y queremos el mismo trato para las dos.

Con respecto a lo del buceo. En lo del buceo, no me he referido a navegar: es bucear. Porque, efectivamente, hay que buscar en el portal de la página para..., incluso hay que ponerle en el buscador «producción integrada» para que te lleve uno rápidamente. No está al mismo nivel, y nos gustaría, y sirva también como una indicación, que estuviera al mismo nivel que la agricultura ecológica. Nos parece que sería bueno que estuviera así.

Y, cuando nos hemos referido a que la Consejería de Agricultura ha hecho poco, nos referimos, sobre todo, a la difusión, a la difusión. Evidentemente están esos reglamentos, lógicamente; claro, después de los decretos, vienen los reglamentos, o sea, sería

impresentable que en tres años no se hubiera hecho ningún reglamento, evidentemente.

El ánimo de nuestra iniciativa iba, sobre todo, a que no se ha actuado demasiado, o prácticamente casi nada, en la divulgación, difusión de los valores y de las bondades de la producción integrada. Resultado final: que el producto no está identificado en el mercado, el producto no está valorado, no está pagado por el consumidor, porque no está suficientemente informado, y en eso es en lo que nosotros proponemos medidas de impulso, en ese sentido.

Pero —y con esto acabo, señor Pérez Moreno— hoy es el momento de estar en lo que nos une, no en lo que nos separa, con lo cual yo no quiero que de mis palabras de esta segunda intervención se pueda interpretar ninguna discrepancia. Aceptamos rotundamente sus propuestas, sus enmiendas, y que, ojalá —y, si no, nosotros se lo demandaremos—, esto que hoy se va a aprobar por primera vez en esta legislatura, de agricultura, una iniciativa del Grupo Popular, se vea reflejado en los presupuestos de la Comunidad, que —insisto— todavía, todavía, no han sido presentados en este Parlamento. Estamos a tiempo de modificar esas partidas, de demostrar que la que la Consejería de Agricultura tiene reflejos, que está al tanto de lo que se aprueba en el Parlamento y que es leal con este poder legislativo. Yo espero, confío y deseo que sea así. Si no, evidentemente, la obligación de mi Grupo es demandarlo que se cumpla.

Así que agradezco muchísimo, lo digo sinceramente, con todo el corazón en la mano, el apoyo del Partido Socialista a esta iniciativa, que va a ser por el bien de la agricultura en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.

Bueno, concluido el debate del punto tercero, que incluye las tres proposiciones no de ley en Comisión, vamos a pasar a la votación de las mismas.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley en Comisión, relativa al plan integral de infraestructuras del puerto de Isla Cristina, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley en Comisión, relativa a la implantación de un servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Agradezco al Secretario de la Mesa su celeridad, pero es que no me dejaba leer.

Pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley en Comisión, relativa al apoyo a la producción integrada en agricultura, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a la que se le han presentado unas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido aceptadas, ¿no, señor Araúz?

El señor ARAÚZ RIVERO

—Sí.

El señor PRESIDENTE

—Han sido aceptadas las enmiendas.

Bueno, entonces pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señores y señoras Diputados, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las trece horas y diez minutos.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web<http://www.parlamentodeandalucia.es>**Correo electrónico:**

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

**PRECIOS****CD-ROM o DVD**

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

